camp valencià

nº 228 / novembre 2015 / 2,5 €

Sumari

PAC: Conselleria no anticipará los pagos de las ayudas

LA UNIÓ se reúne con el secretario autonómico de Igualdad y la directora del Instituto de la Mujer

LA UNIÓ pide la exención del cobro del canon de saneamiento para la actividad agrícola

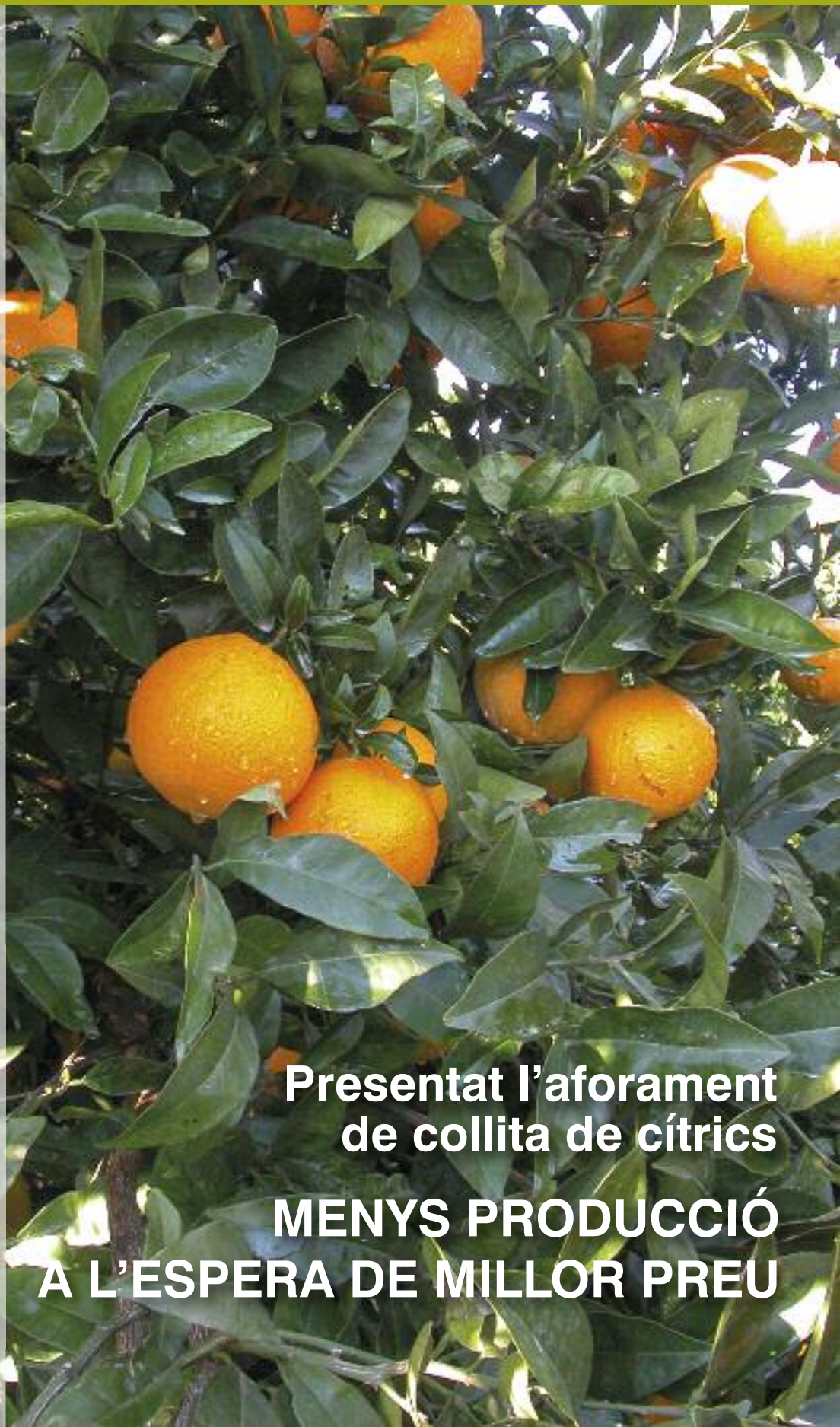

Presentat l'aforament de collita de cítrics

MENYS PRODUCCIÓ A L'ESPERA DE MILLOR PREU

PLANTACIONES DE OLIVAR EN SETO

MULTIVARIETALES

Personalizadas

Imperial i-23 Ⓡ Arbosana i-43 Ⓡ Koroneiki i-38 Ⓡ Sikitita Ⓟ Arbequina i-21 Ⓡ

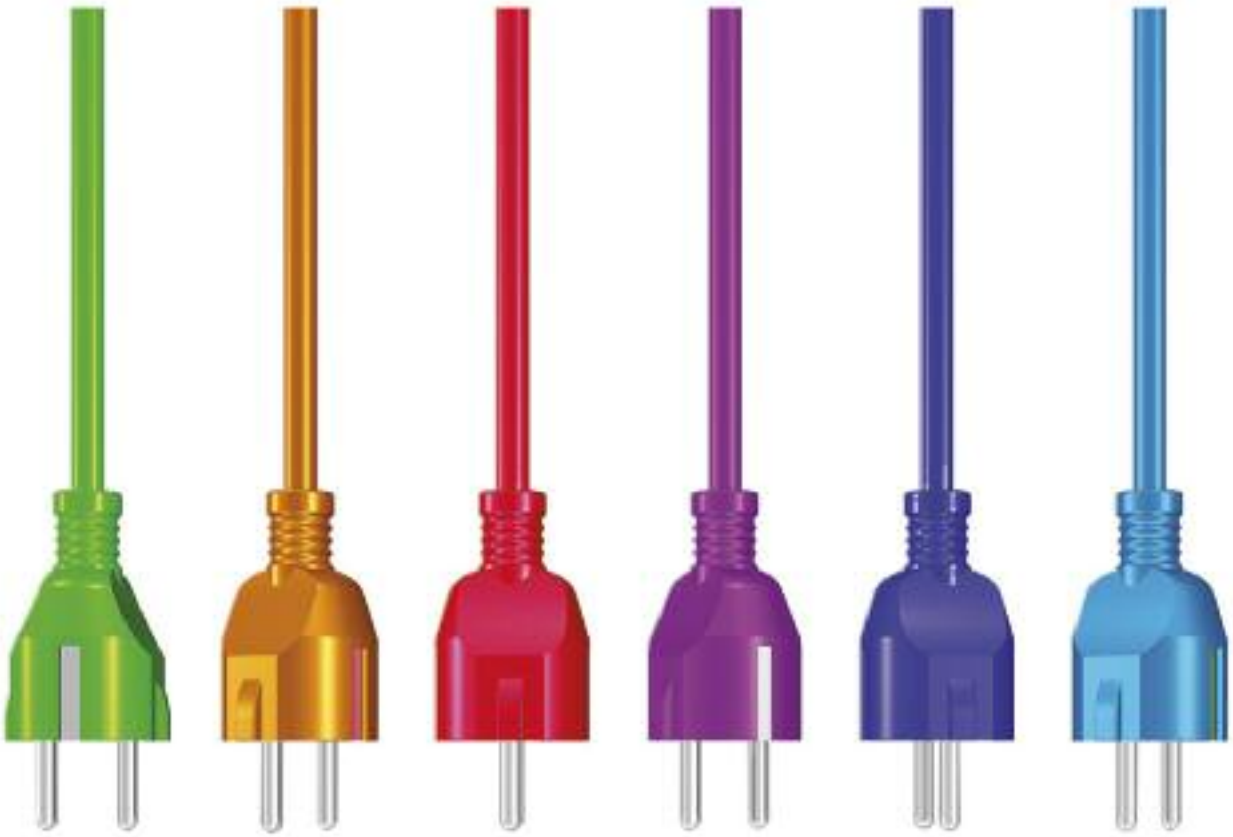

CONECTA CON LOS SENTIDOS DE MILLONES DE CONSUMIDORES

Obteniendo

COUPAGES de ACEITES VÍRGENES EXTRA

con sabores y aromas **FRUTADOS** únicos en el mercado

TODOLIVO

www.todolivo.com

Todolivo SL - Tel. 957 42 17 40 · C/ Ingeniero Torroja y Miret, parc 22 (P.I. Torrecilla) · Córdoba · España · www.todolivo.com

SUMARI

nº 228

OPINIÓ
EDITORIAL Transparencia **(04)**

ACTUALITAT
CÍTRICS LA UNIÓ diu que les dades de l'aforament de cítrics haurien de servir per a augmentar els preus en camp **(06)** / **PAC** Casi 60.000 agricultores que perciben pagos directos podrán acogerse al nuevo Régimen de Pequeño Agricultor **(07)**

SECTORS
OLI LA UNIÓ de Llauradors aposta per un preu bàsic de referència en l'oli que garantisca un equilibri sostenible i evite alts i baixos **(12)**

LA UNIÓ AL DIA
IGUALDAD DE GÉNERO Reunión con la directora general del Instituto Valenciano de la Mujer y el secretario autonómico de Igualdad **(22)**

EDICAMP

EDICIONS CAMP VALENCIÀ, S.L.
C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).
Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.
CONSELL EDITORIAL: Ramón Mampel, Luis Javier Navarro, José Ramon Urban, Llorenç Capsí, Antoni Josep Fornés, Juan Miguel Montaner, Olegario Olivares, Enrique Sánchez, Alberto Lacruz, Paco Català, Joanma Mesado i Josep Sanchis.
REDACCIÓ: C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).
Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.
e-mail: launio@launio.org
DIRECTOR: Josep Sanchis REDACTORS I COL·LABORADORS: Josep Maria Àlvarez Coque, Enric Arenós (Quique), Joan Ramon Peris, Paco Català, Ferran Gregori, Joanma Mesado, Alberto Travé, José Castro, Beatriz Garrigós, Lourdes Fernández, Laura Palacios, Teresa Escrivà, Carlos Parrado, Silvia Ramos i Amparo Calabuig.
PUBLICITAT I ADMINISTRACIÓ: Departamento Comercial y Montse Barrabés (Publicitat i Subscripcions), Ana Pérez (Administració) i Ana Palerm (Distribució).
FOTOMECÀNICA I IMPRESSIÓ: LaGRÁFICA. Braç de l'Alter, 54 D. Centro Negocios Sur. 46469-Beniparrell.
DISTRIBUCIÓ: Gronenval S.L. C/ Colada d'Aragó s/n 46930 Quart de Poblet. Tel. 157 90 02
EL NÚMERO 228 DE CAMP VALENCIÀ ES LLIURÀ A LA IMPREMTA el 9 de novembre de 2015.
FOTO PORTADA: Camp Valencià.
Dipòsit legal: V - 3260 - 1991. CAMP VALENCIÀ és una publicació d'EDICAMP, S.L. per a LA UNIÓ de Llauradors i Ramaders i només manifesta la seua pròpia opinió mitjançant les notes editorials. Les opinions expressades en els articles són exclusivament les dels seus signants.

EDITORIAL //

Transparencia

Tras una etapa de oscurantismo en la gestión de las campañas citrícolas en lo referente a dar información sobre la previsión de producción, la nueva consellera de Agricultura ha recuperado un servicio de estudios que fue un referente en épocas anteriores y que la consellera Maritina Hernández marginó sin lógica. La transparencia en la información citrícola se truncó en una reunión sectorial el pasado 10 de septiembre de 2009 cuando varias organizaciones reunidas con Maritina Hernández se postularon rápidamente a favor de las argumentaciones de la administración agraria para no difundir los aforos tal y como se venía haciendo hasta esa fecha.

Básicamente sus argumentos eran no dar información a la gran distribución y a nuestros competidores con la finalidad de que no pudiesen presionar a la baja los precios al agricultor. ¡Ignorantes! Eso fue en el año 2009, por tanto, con la perspectiva de seis años queda más que claro que esa decisión fue un fracaso tal y como nosotros anunciamos oponiéndonos a la opacidad, porque los precios han caído en picado para el citricultor y sólo ha servido para lo que realmente se quería: que los agricultores no tuviesen información de la producción y así el comercio citrícola presionar con falsos rumores de un exceso de producción. Esto sí que ha sido un éxito del que deberían avergonzarse las organizaciones que en aquella reunión le dieron la bendición a los postulados de la Conselleria de Agricultura del momento.

El cambio de rumbo con la recuperación de un gran funcionario como José Antonio Franco al frente de las estadísticas agrarias es un claro acierto para que los agricultores conozcan la estructura varietal y puedan tomar decisiones de todo, desde cuándo vender hasta qué variedades plantar en función de la producción que dispone el sector.

Pero desde LA UNIÓ se quiere ir más allá en la transparencia y por ello recordamos que está en vigor la Ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, en la que se obliga a unas transacciones comerciales documentadas mediante un contrato entre el comprador y el vendedor. En este sentido, LA UNIÓ estará vigilante para exigir este documento que dota al agricultor de una garantía jurídica importante ante cualquier incumplimiento unilateral de lo pactado, así como que no se sobrepase el plazo legal de pago establecido en la Ley de Morosidad para los productos perecederos.

LA UNIÓ denunciará ante la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), dependiente del Ministerio de Agricultura, cualquier incumplimiento de la Ley, ya sea por no utilizar contratos o por no pagar en tiempo y forma la cosecha al citricultor. ■

Financiación

CaixaBank

Pida el crédito que necesite

Si va a realizar mejoras en su explotación, adquirir nueva maquinaria o comprar ganado, en AgroBank le ofrecemos la más amplia gama de productos y servicios de financiación que mejor se adaptan a su proyecto de inversión.

AgroBank

NRI: 1220-2015/09681. www.laCaixa.es/agrobank

ADO

Patrocinador del Equipo Olímpico

Mejor Banco de España 2015

GLOBAL BANKING INNOVATION AWARDS 2014

Banco con el Espíritu más Innovador del Mundo 2014
Mejor Innovación en Productos y Servicios 2013 y 2014

Certificado Europeo de Máxima Excelencia en la Gestión

CÍTRICS// Major transparència

LA UNIÓ diu que les dades de l'aforament de cítrics haurien de servir per a augmentar els preus en camp

LA UNIÓ de Llauradors assenyala que les dades de l'aforament de cítrics d'esta campanya, presentades per la Conselleria d'Agricultura al sector després de la seua interrupció des de 2007, haurien de servir per a un correcte desenvolupament de la campanya i perquè els preus en camp augmentaren en relació a la passada campanya. / REDACCIÓ

Esta organització agraix que es presente de nou l'aforament amb transparència i més dades per varietats i províncies, "ja que la seua absència ha perjudicat principalment al llaurador i li ha llevat un instrument útil per a conéixer la producció existent i prendre les decisions més adequades a l'hora de vendre la seua collita".

L'aforament preveu una producció de 3.052.252 tones, la qual cosa reflectix un descens del 22% respecte al balanç de la campanya anterior (-25,2% a Castelló, -24,6% a Alacant i -20,4% a València), fonamentalment degut a les elevades temperatures de maig a juliol i sobretot a dos dies de ponent en la primera quinzena del primer mes. El grup de llimes és el que més baixa amb el 28,5%, seguit del de mandarines amb el 23,3% i del de taronges amb el 20,3%. La superfície de cítrics descendix 3.330 hectàrees, un 2%, fonamentalment en la província de València pel canvi cap a altres cultius com el caqui o el magraner.

Es tracta d'una campanya amb una producció sensiblement més baixa que la mitjana dels últims deu anys que hauria de permetre que els productors obtingueren un preu digne per la seua collita. La qualitat és bona i les pluges de les últimes setmanes han sigut molt beneficioses ja que han fet incrementar el calibre del fruit i han estalviat regs.

Donada esta situació, LA UNIÓ demanda sentit comú en tots els estaments de la cadena citrícola per a no entorpir el correcte desenvolupament de la campanya i que hi haja inspeccions tant en magatzems com en camp per a garantir la idònia qualitat de la fruita al llarg de tota ella.

Ramón Mampel, secretari general de LA UNIÓ de Llauradors, afirma també que "és important que es complisca amb la Llei de mesures per a millorar el funcionament de la cadena agroalimentària i que es fomente l'ús del contracte de compravenda perquè seguix sense utilitzar-se i cada vegada hi ha més casos d'impagaments que deixen en la més absoluta indefensió al llaurador".

El problema és que la campanya es va iniciar amb unes cotitzacions lleugerament superiors -concretament el 3% respecte a la passada-, però conforme han anat avançant les setmaneséestes han baixat. Ramón Mampel indica que "en el camp es confia a obtenir millors preus que la passada campanya però una altra cosa serà el que succeïsca finalment perquè depèn de moltes circumstàncies, la major part d'elles alienes al llaurador".

S'estén el Greening

D'una altra banda, LA UNIÓ ha denunciat que la presència a Galícia de l'insecte (psila africana) que actua com a vector per a l'expansió de la plaga dels cítrics coneguda com Huanglongbing (HLB) o Greening s'ha expandit considerablement i per això reclama que s'extremen els controls per a evitar la seua entrada a la Comunitat Valenciana.

Les mesures preses per la Xunta de Galícia no han resultat efectives. Així, a l'agost de l'any 2014 la seua presència s'havia detectat en un total de 12 municipis de Galícia (9 de Pontevedra i 3 de A Corunya), però a la fi de juliol d'enguany ja estava present en 53 (37 a Pontevedra i 16 a A Corunya).

La situació obliga a prendre totes les mesures de protecció possibles i ve a corroborar les denúncies que reiteradament es fan des de LA UNIÓ de Llauradors sobre la fragilitat dels controls fitosanitaris en la Unió Europea i exigeix de forma urgent mesures per a controlar rigorosament els intercanvis de material vegetal a fi d'evitar la transmissió d'esta malaltia i altres. En este sentit, la variant asiàtica del HLB ha provocat ja enormes pèrdues econòmiques en la citricultura brasilera i en l'estat nord-americà de Florida.

Per això, LA UNIÓ sol·licita a la Conselleria d'Agricultura que prenga totes les mesures de protecció possibles perquè seria "una autèntica catàstrofe la seua introducció en els camps de cítrics de la nostra comunitat autònoma ja que suposaria la mort de l'arbrat".

Recentment s'ha enviat un escrit a la Conselleria d'Agricultura en el qual es sol·licita un increment important en les partides de sanitat vegetal dels pressupostos del pròxim any, prou retallades en els pressupostos dels darrers exercicis. Ara que s'estan elaborant els projectes de pressupostos per a l'any 2016 és bon moment per a augmentar personal i mitjans en tot allò relacionat amb la sanitat vegetal.

També sol·licita intensificar els controls sobre el moviment de material vegetal realitzat pels vivers de la Comunitat Valenciana, tant de cítrics com d'ornamentals. Una de les mesures que plantejava la Xunta de Galícia era "intentar trobar vies de finançament per a protegir els vivers de cítrics baix coberta, la qual cosa donaria garantia davant una eventual dispersió de la plaga a altres zones de la UE". A Argentina, per exemple, on ja tenen el vector i possiblement la malaltia, tenen protegits els vivers sota malla en quarantena. ■

Muévete a Reldan

Acaba con tus problemas

Reldan® E

INSECTICIDA

Excelente control de:

- Piojo rojo
- Otras cochinillas
- Pezotrips
- Pulgón
- Cotonet
- Cotonet de les Valls
- *Ceratitis capitata*

Dow AgroSciences

Soluciones para un Mundo en Crecimiento

PAC// Asesoramiento de LA UNIÓ a todos los beneficiarios

Casi 60.000 agricultores que perciben pagos directos podrán acogerse al nuevo Régimen de Pequeño Agricultor

LA UNIÓ informa que la Conselleria de Agricultura está enviando a todos los agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana que tienen pagos directos de la PAC por valor de menos de 1.250 € una carta donde les indica que se les va a integrar dentro del Régimen de Pequeños Agricultores en función de las directrices de la nueva PAC aprobada por la Comisión Europea. / REDACCIÓN

La carta la recibirán casi 60.000 perceptores, un 66% del total de los que perciben ayudas de la PAC en la Comunitat Valenciana, a los que se les dará la opción de renunciar a estar en este régimen si cumplimentan un modelo que se hará llegar también. No obstante, LA UNIÓ de llauradors recomienda no renunciar por el momento a estar encuadrado dentro del Régimen de Pequeño Agricultor hasta conocer en noviembre-diciembre la asignación provisional de derechos y la convergencia de las ayudas. Será entonces cuando en función de la convergencia de la región agraria donde se tiene el cultivo se decida si se continúa o no en el nuevo Régimen.

Como se trata de una novedad incluida dentro de la nueva PAC, LA UNIÓ está informando a todos los beneficiarios acerca de las características para quedar integrado en el nuevo sistema o las ventajas e inconvenientes. También está realizando un asesoramiento personalizado en todas sus oficinas.

Este es un extracto de la información que les interesa a los agricultores y ganaderos valencianos:

¿Quién está considerado Pequeño Agricultor?
Se considera Pequeño Agricultor quien tenga derechos de Pago Básico por valor inferior a 1.250 euros y serán incorporados "de oficio" dentro del Régimen de Pequeños Agricultores de la PAC, siendo un sistema voluntario.

¿Qué ventajas tiene estar en el Régimen de Pequeño Agricultor?
- Cumple de facto con el requisito de ser Agricultor Activo y por tanto no tiene obligación de cumplir el requisito del 80%-20% para ser beneficiario de ayudas directas.
- Está exento de la convergencia de las ayudas.
- No se pierden los derechos de pago aunque dejen de activarse.
- No tendrá penalizaciones por no declarar las superficies de todas las parcelas en la solicitud única.
- Soportará menos controles por parte de los organismos pagadores y no tendrá sanciones en referencia a la obligación de cumplir el Greening, Condicionalidad, etc.

¿Qué inconvenientes tiene estar en el Régimen de Pequeño Agricultor?
- Mantener el número de hectáreas admisibles correspondientes a los derechos activados en el 2015.
- No se podrán adquirir ni ceder los derechos de pago básico durante la permanencia en el Régimen.
- Si se está dentro del Régimen se puede salir en cualquier momento, pero ya no se podrá volver a entrar.

¿Qué importe van a cobrar los agricultores y ganaderos que estén en el Régimen de Pequeño Agricultor?
Será un importe igual al valor total de los pagos directos que deban concederse al agricultor en 2015 (incluido Greening y/o pago por agricultor joven, así como las ayudas asociadas en caso de percibirse). Es decir, lo que se cobre en 2015 se cobrará anualmente hasta 2020.

Incidencia del Régimen de Pequeños Agricultores. ¿Qué hacer?
Con la información que se indica, ni el agricultor, ni el ganadero ni nadie dispone de los datos necesarios para decidir si se debe renunciar o no a estar en el Régimen de Pequeño Agricultor; por lo que no se pueden valorar los efectos de quedarse o no en este régimen y por tanto cómo puede afectar la convergencia que se aplicase en cada región, es decir, si se acabará cobrando más o menos en 2019.

Por tanto, LA UNIÓ recomienda no renunciar ahora al Régimen de Pequeño Agricultor. En este sentido, hay que estar pendientes a la carta que se recibirá nuevamente de la Conselleria de Agricultura en el mes de noviembre/diciembre porque en ella se indicará la asignación provisional de derechos y, sobretodo en este caso, la convergencia de las ayudas. Será entonces cuando en función de la convergencia de la región donde se tiene la explotación se podrá decidir si se continúa en el Régimen de Pequeño Agricultor o se sale de él. En el caso de querer salirse se deberá realizar esta petición de renuncia dentro del período de presentación de la Solicitud Única-2016, sin que afecte al importe que tiene que percibir.

No hubo anticipo en octubre

Por otra parte, en octubre la Conselleria de Agricultura no anticipó como hacía otros años a los agricultores y ganaderos valencianos el pago de las ayudas directas debido, según indican, al retraso en todo el proceso motivado por el ineficiente sistema informático del Ministerio de Agricultura. No obstante, Conselleria se ha comprometido a abonar el 90% de todos los pagos en los primeros días del mes de diciembre, aunque LA UNIÓ ya le ha pedido que abone el 100% para evitar encontrarse los beneficiarios en 2016 con una doble imputación en sus rentas. La normativa comunitaria y estatal permitía este año adelantar el 75% de los pagos directos, conocidos como ayudas del primer pilar de la PAC, en lugar del 50% como hasta ahora; circunstancia que había hecho que LA UNIÓ de Llauradors lo reclamara.

Cabe señalar que las comunidades autónomas que no han utilizado el sistema informático del Ministerio de Agricultura sí que podrán adelantar el pago durante los próximos días tal y como ya han anunciado en el caso por ejemplo de Murcia, Castilla y León, Asturias y Navarra. La aplicación puesta en marcha por el Ministerio de Agricultura y una parte de las Comunidades Autónomas para capturar las solicitudes de la PAC, que debería haber estado lista y a pleno rendimiento en el mes de marzo, estuvo sin funcionar adecuadamente hasta finales de abril. Todo ello ha retardado el proceso hasta el punto que el plazo de presentación de solicitudes se tuvo que trasladar del 15 de mayo hasta el 15 de junio.

LA UNIÓ también trasladará al Ministerio de Agricultura la necesidad de que comunique el valor de los derechos asignados para cada perceptor de las ayudas del pago único en el plazo al cual se ha comprometido, entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre. ■

NUEVO

RATIBROM 2®

RATICIDA CEBO FRESCO

PRIMER RATICIDA EN CEBO FRESCO

RESISTENTE AL CALOR Y LA HUMEDAD

Fabricado en España

Ratibrom 2. Primer raticida en cebo fresco en el mundo. Confeccionado con más del 96% de materia de alta apetencia. Atracción 40 veces superior a los raticidas tradicionales. Los cebos son consumidos en su totalidad y con gran rapidez. Su papel filtro (HFC) consigue mantener el cebo fresco en perfectas condiciones frente a humedades (incluso sumergido) o temperaturas de más de 90 °C.

ALTA APETENCIA + TOTAL EFICACIA = CONTROL 100%

impex EUROPA S.L. Avda. de Pontevedra, 39 · 36600 Villagarcía de Arosa - PONTEVEDRA · Tel.: 986 501 371
Fax: 986 506 916 · Email: impex@arrakis.es · Web: www.impexeuropa.es

FRUITA DOLÇA// **Rendibilitat de les explotacions**

LA UNIÓ trasllada al Ministeri les seues propostes per recuperar el preu en origen de la fruita i reclama ajudes per als productors

LA UNIÓ va traslladar al director general de Produccions i Mercats Agraris, Fernando Miranda, en una reunió a la seu del Ministeri d'Agricultura a Madrid, el seu full de ruta per tal de recuperar el preu de la fruita dolça de cara a la pròxima campanya i una bateria de propostes destinades a millorar la rendibilitat de les explotacions. / REDACCIÓ

LA UNIÓ ha destacat la urgència que tenen certes explotacions a l'hora de resoldre els seus problemes de finançament; per això ha reiterat la demanda d'un ajut d'Estat per poder cobrir els interessos dels professionals agraris que necessiten préstecs de campanya i els costos dels estudis i avals perquè puguen refinançar el deute.

LA UNIÓ ha exposat al representant del Ministeri que la crisi de preus de la fruita d'estiu és bàsicament espanyola, ja que Espanya és el principal país exportador de la Unió Europea en bresquilla (750.000 tones anuals) i el segon país productor en nectarina (1.100.000 tones), però el consum per càpita de l'Estat és molt baix (quatre kg/persona i any, cinc vegades inferior al d'Itàlia, el primer país productor).

LA UNIÓ també va traslladar la seua consideració de que la crisi ve condicionada tant pel veto rus com per la situació d'oligopoli de la gran distribució europea, que aglutina el 70% de la quota de mercat del sector, s'aprofita de la dependència d'Espanya de les exportacions i pressiona a la baixa els preus. Per estos motius, LA UNIÓ ha instat el Ministeri que reclame a la Comissió Europea (CE) la necessitat d'aplicar els altres mecanismes per fer front a les pertorbacions greus de mercat que establix la pròpia Organització Comuna de Mercats (OCM) i, concretament, l'aixecament de les normes de competència a les organitzacions professionals (OPFH) i les seues associacions, amb l'objectiu de poder planificar millor la producció. Esta planificació comportaria arribar a acords sobre retirades del mercat, distribució gratuïta, transformació i processat, promoció conjunta, requisits de qualitat o planificació. LA UNIÓ també ha proposat, com a mesura addicional per fer front a les crisis de preus, la modificació temporal de les normes de comercialització per part de la CE per prohibir els calibres inferiors quan siguin estos els que fan tirar els preus a la baixa.

També va defensar la necessitat de millorar la rendibilitat de les explotacions de fruita a través d'un nou Pla de reconversió varietal que ha de permetre continuar la millora d'adaptar les actuals varietats de fruita dolça a les necessitats del mercat, alhora que s'incentiva la regularització de les plantacions fruiteres i la necessitat de fer una campanya de promoció específica per fomentar el consum intern.

LA UNIÓ de Llauradors va demanar a la Direcció General de Mercats Agraris el seu suport per tal de traslladar a la ministra que la situació dels productors és difícil, amb preus que han caigut prou entre el 2014 i el 2015. Per a evitar que els professionals del sector hagen d'abandonar les seues explotacions, l'organització reclama l'establiment de préstecs de campanya amb interés bonificat i també ajuts per cobrir els costos dels avals i estudis de refinançament dels fruiticultors professionals en una situació de crisi. ■

ARRÒS// **Productes fitosanitaris**

Els productors d'arròs veuen incrementats els costos fitosanitaris de les seues explotacions

Els productors d'arròs de la Comunitat Valenciana han vist incrementats esta campanya els costos dels productes fitosanitaris, d'un 20 a un 40%, a causa de la complexitat de les normatives europees que permeten el tractament de pocs productes i d'unes marques molt determinades. La producció d'esta campanya ha estat molt semblant a la de les últimes, al voltant de 115.000 tones, i ha hagut més incidència de la pyricularia per les condicions climatològiques. / REDACCIÓ

Sobre l'augment dels tractaments fitosanitaris, LA UNIÓ ja va traslladar el passat mes de març al Ministeri d'Agricultura la necessitat de poder seguir utilitzant esta campanya arrossera les matèries actives Triciclazol, Oxidazón, propanil i quinclorac amb l'objectiu de disposar els llauradors de ferramentes útils per al control de plagues, malalties i males herbes en l'arròs.

El director general de Producció Agrària del Ministeri d'Agricultura, Valentín Almansa, es va comprometre amb el sector arrosser a no deixar-ho desatés, encara que va alertar del poc interés de les empreses productores de fitosanitaris a registrar estos productes per la via formal a Espanya, per la qual cosa va advertir que si no hi ha un compromís de les empreses per registrar estos productes fitosanitaris arribarà un dia que no es podran utilitzar.

Cal assenyalar que a la Unió Europea únicament hi ha permeses 240 substàncies actives enfront de les més de 10.000 que hi ha autoritzades per al mercat nord-americà i d'ací que preocupe en gran manera al sector el perill que podria portar el tractat TTIP que s'està treballant ara a Brussel·les per ser signat entre la UE i els EUA.

D'una altra banda, representants del sector de l'arròs de LA UNIÓ han traslladat al nou equip de la Conselleria d'Agricultura les seues inquietuds respecte als compromisos agroambientals per a l'arròs del nou programa de desenvolupament rural amb l'esperança que el Govern autonòmic negocie a Brussel·les de forma favorable per als interessos dels arrossers valencians. En este sentit, cal recordar l'obligatorietat de tindre la factura de la llavor certificada ja que es tracta d'un compromís agroambiental que cal complir.

Per últim, cal esmentar que la crema de la palla de l'arròs ha estat excepcional i totalment controlada, amb la finalitat de lluitar contra l'herba invasora que ja va aparéixer la darrera campanya, la Leersia, una herba que està augmentant la seua presència en els arrossars. ■

CNMC// **Fre a la lliure competència**

LA UNIÓ denuncia que la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència fa de "vocera oficial" de la gran distribució

LA UNIÓ denuncia l'actitud de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència (CNMC) en la seua defensa contínua dins de la cadena agroalimentària de la gran distribució en detriment dels productors agraris, quan hauria de ser un organisme independent. / REDACCIÓ

La CNMC ha fet públic un informe sobre la proposta d'acord sobre el Codi de bones pràctiques mercantils en la contractació alimentària a petició del Ministeri d'Agricultura. Cal indicar que este Codi està regulat per la Llei de mesures per a millorar el funcionament de la cadena alimentària i està impulsat pel Ministeri d'Agricultura amb el consens del sector per a aconseguir un major equilibri i transparència en les actuals relacions comercials.

En este informe qüestiona diverses mesures que porten reclamant els productors agraris insistentment a través d'organitzacions agràries com LA UNIÓ en tots els fòrums. Per a esta Comissió Nacional dels Mercats i la Competència, no tota pràctica comercial suposadament problemàtica presenta efectes negatius, de fet pot augmentar l'eficiència de la cadena de valor i per tant diu que "resulta poc raonable prohibir o criticar de forma generalitzada la venda a pèrdua, ja que en determinades situacions podria resultar avantatjosa per al consumidor". No s'ha d'oblidar que frenar la venda a pèrdua és una de les principals demandes dels llauradors i ramaders i s'ha convertit en una reivindicació que ha sigut traslladada ja en nombroses ocasions a les institucions europees. "Tolerar la venda a pèrdua i fins i tot parlar dels seus beneficis com pretén induir la CNMC en el seu informe és un despropòsit majúscul i una autèntica burla cap als productors perquè aquestes pràctiques clarament beneficien a la distribució comercial per un augment de les vendes a costa del treball dels llauradors i ramaders", assenyala el secretari general de LA UNIÓ, Ramón Mampel.

L'informe de la CNMC també qüestiona la venda de productes agraris de proximitat. Així, la veu com una pràctica que pot afectar a la lliure competència i que pot alterar negativament les decisions de compra, introduint restriccions geogràfiques indegudes que han de ser evitades.

Ramón Mampel considera que "amb esta actitud que expressa en l'informe, la Comissió Nacional de la Competència es converteix ja *de facto* en la "vocera oficial" de la gran distribució, circumstància que ja es podia intuir però que ara es plasma per escrit". De fet, és paradoxal que un organisme que ha de vetlar totalment per la lliure competència "treballe per a aconseguir que els grans continuen sent cada vegada més grans i evitant l'entrada de xicotets competidors", conclou el secretari general de LA UNIÓ. ■

El Seguro de Caqui y otros frutales

El 31 de agosto se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden AAA/1758/2015, de 28 de agosto, por la que se definen las condiciones del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales para el ejercicio 2015. Se trata de cultivos claramente emergentes en la Comunitat Valenciana.

A través de esta línea de seguro se pueden asegurar las producciones de azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera (breva e higo), kiwi, membrillo y níspero, para los riesgos de pedrisco, helada (según cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación -lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

Para ello se disponen de varias opciones de aseguramiento recogidas en tres módulos:

En el mes de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) la concesión transitoria de la Denominación de Origen Protegida de Granada de Mollar de Elche

- Módulo 1: todos los riesgos por explotación.

- Módulo 2: pedrisco y riesgos excepcionales por parcela, el resto de riesgos por explotación.

- Módulo 3: todos los riesgos por parcela.

El seguro del cultivo del granado

En el mes de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) la concesión transitoria de la Denominación de Origen Protegida de Granada de Mollar de Elche. El producto amparado por dicha DOP es el fruto de la especie PunicaGranatum L, que procede de la variedad Mollar.

El precio actual de aseguramiento de la variedad Mollar oscila entre un mínimo de 0,24 €/kg y un máximo de 0,50 €/kg.

LA UNIÓ de Llauradors ha solicitado inmediatamente una serie de mejoras, como es:

- diferenciación de precio para el Granado en DOP Mollar de Elche, con un precio máximo de aseguramiento de 0,69 €/ kg.

- la inclusión de esta Denominación de Origen dentro de las subvencionables con el 10% adicional por la Conselleria de Agricultura.

Periodos de suscripción:

CULTIVO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
Azufaifo	01/12/2015	15/05/2016
Castaño	01/09/2015	
Granado	15/01/2016	30/04/2016
Endrino (módulo P)	01/03/2016	31/05/2016
Endrino (módulo 1 y 2)	01/09/2015	28/02/2016
Níspero		15/11/2015
Caqui		C. Valenciana y Huelva: 10/02/2016 Resto del ámbito: 30/04/2016
Kiwi		15/03/2016
Breva		30/04/2016
Higo		15/06/2016
Membrillo	15/11/2015	Entre el 31/01/2016 y 20/05/2016 según ámbito

Fraccionamiento primas de las pólizas

Como novedad para todas las líneas agrícolas existe la posibilidad del fraccionamiento de la prima para aquellas pólizas cuyo importe a Cargo de Tomador supere los 1.500 €. Podrán acogerse al pago fraccionado (dos pagos de 33% en el momento de formalización de la póliza y el 67% aplazado a 3-6-9 o 12 meses), mediante la tramitación del correspondiente Aval SAECA. Existe una subvención adicional del 1% por parte de ENESA, con aval de SAECA.

TRÁNSITO// Caminos en mal estado

LA UNIÓ exige a los Ayuntamientos el acondicionamiento de diversos caminos intransitables de la Vega Baja

LA UNIÓ denuncia la situación intransitable de diversos caminos muy utilizados por vecinos y agricultores de distintas poblaciones de la Vega Baja. / REDACCIÓN / E. ARMERO

Uno de ellos es el Camino Los Monteros-San Carlos, una vía muy peligrosa de 12 metros de ancho que fue habilitada en su día por Tragsa y que une la N-340 a la altura del Barrio de San Carlos con la CV-871, una carretera que une La Murada con Albatera. Este trayecto suele estar muy transitado por vecinos de localidades cercanas, como es el caso de Cox, Redován, La Murada o Abanilla y además hay muchas fincas agrícolas por la zona que necesitan utilizar ese recorrido para transportar sus productos.

En estos momentos, tal y como asegura José Manuel Pamies, secretario comarcal de LA UNIÓ en la Vega Baja, "se encuentra totalmente abandonado". Desde hace años este camino "ha estado muy estropeado y cuenta con muchos parches, pero ya no permite más arreglos de este tipo", explica Pamies.

En este sentido, el secretario comarcal de la Vega Baja denuncia que "el acceso a dichas finchas es muy malo y limitado, lo que provoca que los transportistas huyan de pasar por dicho camino, ya que tienen que avanzar muy despacio y, además, suelen caérseles las cajas, las frutas y hortalizas se estropean y, en muchas ocasiones, pierden la producción por el camino".

Ante esta situación, muchas han sido las veces que los vecinos y usuarios han reclamado a los Ayuntamientos competentes aportando incluso firmas para que se arregle en condiciones dicha vía, peticiones que siempre han quedado en el olvido.

De hecho, LA UNIÓ ha mantenido diversas reuniones con los Ayuntamientos de Granja de Rocamora, al que pertenece el 90% del trayecto, así como con Callosa del Segura, término municipal al que pertenece otro pequeño porcentaje. El último de los encuentros se mantuvo antes de las elecciones municipales del mes de mayo, "en las que aseguraron que se llevaría a cabo la adecuación, pero todavía seguimos esperando y la reparación no llega", lamenta.

Y es que a día de hoy "en esa zona se vive una situación insostenible, puesto que ya es prácticamente intransitable". Además, "se han registrado ya algunos accidentes con daños a vehículos y algunas lesiones personales, cuyas reclamaciones han sido enviadas a los Consistorios correspondientes". Así, ante esta situación, LA UNIÓ exige a los Ayuntamientos que tomen cartas urgentes en este asunto y que, mientras solucionan las condiciones de la calzada, al menos señalicen el peligro que supone transitar por ese camino. "Es una vergüenza que la vía se encuentre en esas condiciones durante tanto tiempo. No se puede consentir más esta situación porque al final ocurrirá una desgracia", añade Pamies. ■

En las plantaciones de frutales y citricos, y entre los bancales de las viñas, existe un sólo REY capaz de ofrecer prestaciones de primerísimo nivel; es especial en todo, en los contenidos tecnológicos, en el diseño, y en el confort de la cabina: el Landini REX.

Landini®
Especialistas

CATRON INTERNACIONAL S.A.
(AGROTURIA)
Avd. Ausias March, 222. 46026 Valencia
agroturia@cano.es
Tel. 96/3765500 · Fax 96/3759034

OLI// **Estabilitat de preus**

LA UNIÓ de Llauradors aposta per un preu bàsic de referència en l'oli que garantisca un equilibri sostenible i evite alts i baixos

LA UNIÓ assenyala que la producció d'olives a les nostres comarques productores per a esta campanya preveia un increment del 22% en relació a la passada, encara lluny de les produccions normals. La collita d'oliva es preveu d'una gran qualitat, a causa de l'escassa incidència de moment de la mosca de l'olivera i al fet que ha plogut en les zones productores en el moment òptim. / REDACCIÓ

En el conjunt de la Comunitat Valenciana s'espera una collita d'unes 17.600 tones. Per províncies, a Alacant es preveu una producció de 5.900 t, la qual cosa suposa que la collita es mantindrà en similars termes a la passada. A Castelló s'augura una producció de 5.400 tones, la qual cosa representa un increment del 23% respecte a l'anterior. Pel que es referix a la de València, podria haver-hi un augment del 49% en relació a la passada amb unes 6.400 tones previstes.

Malgrat estes xifres a l'alça, la veritat és que s'està molt lluny de tindre una bona producció i ens situaríem encara en uns guarismes que equivalen a un 65% del que és una collita mitjana.

Cal ressaltar que la campanya s'iniciava a més amb escasses existències d'oli en les almàsseres de la Comunitat. Segons dades del Ministeri d'Agricultura, en juliol només hi havia emmagatzemades 1.800 tones d'oli, una circumstància poc habitual i que podria marcar el desenvolupament de la campanya. Bona part d'este fet podria obeir al creixement permanent de les cotitzacions de l'oli d'oliva verge en els últims mesos. Hilari Jaime, responsable del sector de l'oli de LA UNIÓ, creu que "en lloc de veure pujades constants de les cotitzacions ara i preus baixos en campanyes anteriors caldria trobar un equilibri sostenible a llarg termini del sector que afavorisca el seu desenvolupament".

LA UNIÓ aposta per establir un preu de referència bàsic durant diverses campanyes d'uns 0,60 €/kg per a les olives destinades a AOVE (Oli d'Oliva Verge Extra), la qual cosa suposaria que no estaria tan alt com en determinades dates pròximes ni tan baix com fa dos anys. En este sentit, reitera Jaime que "l'ideal seria aconseguir una estabilitat de preus tant per als productors com per als consumidors en els pròxims anys, de manera que permetera als primers assumir els costos de producció i obtindre major rendibilitat, i als segons pagar un preu acceptable per l'oli". ■

VINO// **Ayudas europeas**

LA UNIÓ alerta de la posible pérdida de nuevo de fondos europeos del Plan de Apoyo Vitivinícola

LA UNIÓ de Llauradors reclama al Ministerio y Conselleria de Agricultura mayor agilidad para certificar las actuaciones de reestructuración, promoción e inversiones incluidas en el Plan Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola ante el riesgo evidente de que en el presente ejercicio vuelvan a perderse recursos de Bruselas, tal y como ya sucediera el pasado en el que se quedaron por el camino 18,7 millones de euros en todo el ámbito estatal. / REDACCIÓN

El FEGA, en su informe mensual correspondiente al 31 de agosto, informaba que había efectuado pagos a la Comunitat Valenciana por un total de 3,44 millones de euros imputables al Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola (PASVE), lo que representa apenas la mitad de los 6,33 millones de euros que constituye el conjunto de dicho Plan para nuestro territorio. Esta situación pone en riesgo la capacidad tanto del Estado español como de la Comunitat Valenciana para agotar en el presente ejercicio dichos fondos, que además están financiados al 100% por la Unión Europea a través del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía), ya que todas las actuaciones que pueden imputarse en 2015 tienen que haberse realizado antes de finalizar julio pasado y estar certificadas y abonadas antes del 15 de octubre.

En lo que respecta a Reestructuración y Reconversión, única ayuda que va directamente al agricultor, sólo se han hecho pagos por valor de 1,26 millones de euros, lo que supone tan sólo el 40% del presupuesto asignado, que es de 3,2 millones de euros. Por lo que se refiere a la promoción en terceros países, la proporción aún es inferior, ya que únicamente se han abonado 0,55 millones de los 2,8 millones previstos, lo que representa apenas el 20%.

LA UNIÓ teme que, incluso actuando ahora con diligencia, podría perderse dinero europeo por un mal diseño de algunas de las medidas incluidas en el PASVE, en particular de las medidas de promoción e inversiones, tal y como ya denunció en su día tras hacerse eco del Informe del Tribunal de Cuentas en el que se subrayaban las deficiencias del Plan Español en ambas líneas. Esta organización profesional agraria considera que sería imperdonable que volvieran a desaprovecharse fondos de la Unión Europea, máxime si tenemos en cuenta además que el Gobierno español ya ha tomado decisiones gravosas para los productores y el sector, como la de no financiar la promoción en países europeos y no poner en marcha otras medidas como la vendimia en verde.

Ayudas reestructuración

Por otra parte, la Conselleria de Agricultura ha abierto el plazo para la presentación de solicitudes de los planes plurianuales de reestructuración y reconversión del viñedo de cara al período 2016 a 2018, así como de las solicitudes de ejecución anual en el ejercicio 2016. Hay de plazo hasta el 30 de noviembre para entregar los expedientes. LA UNIÓ aconseja a los agricultores interesados pasar lo más rápidamente posible por sus oficinas para cumplimentar los trámites. ■

EN COLABORACIÓN CON
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL
www.gva.es

INFORMACIÓN
POR CORTESÍA DE
SITE

agroalimed
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
PARA LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA

176

INFORMACIÓ TÈCNICA I ECONÒMICA

HUERTO ECOLÓGICO

PREPARACIÓN DEL SUELO PARA LA REPLANTACIÓN Y CONVERSIÓN A ECOLÓGICO DE UN HUERTO DE CÍTRICOS: EFECTOS EN SU FERTILIDAD BIOLÓGICA Y ESTADO FITOSANITARIO

Ana Pérez-Piqueres, Remedios Albiach, Alfons Domínguez*, Fernando Pomares, María López-Martínez y Rodolfo Canet

Centro para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible (CDAS) / Estación Experimental Agraria de Carcaixent (EEAC) - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). Apartado oficial. 46113-Moncada (Valencia). Email: canet_rod@gva.es

1. OBJETIVO

El objetivo de este trabajo es evaluar los cambios que se producen en diversos parámetros relacionados con la actividad biológica y estado fitosanitario del suelo tras la aplicación de algunas prácticas habituales en la preparación de parcelas antes de realizarse una replantación. Es un estudio llevado a cabo en un huerto de cítricos con un largo historial de ataques por *Phytophthora* la cual comenzó a manejarse de modo ecológico tras su replantación.

2. INTRODUCCIÓN

Disponer de un suelo con un alto contenido en materia orgánica y una elevada actividad biológica resulta clave para el correcto funcionamiento de todo cultivo. Efectivamente, la cantidad y calidad de la materia orgánica de un suelo, junto con la capacidad de los microorganismos presentes en él para descomponerla, va a determinar la disponibilidad de nutrientes para la planta tanto a corto como a largo plazo. Igualmente, el incremento de la materia orgánica y la estimulación de las comunidades microbianas favorecen la formación de agregados, mejorando la estructura del suelo y, como consecuencia, facilitando su aireación y mejorando sus propiedades hídricas. Así mismo, la supresividad, o capacidad de un suelo para controlar la actividad de organismos fitopatógenos presentes en él, se debe a mecanismos totalmente dependientes de la actividad biológica, de manera que un aumento de dicha actividad va a suponer una mejora en su estado sanitario.

Sin embargo, prácticas habituales en agricultura convencional, como la explotación intensiva, el laboreo frecuente o la aplicación sistemática de fertilizantes minerales, herbicidas y fungicidas, tienen un efecto reductor en ambos parámetros. En la zona Mediterránea, donde además las condiciones climáticas favorecen la rápida disminución de la materia orgánica, parcelas sometidas a años de manejo convencional a menudo se enfrentan a una dramática reducción en su fertilidad, importantes pérdidas en su producción y una aparición sistemática de enfermedades.

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto europeo BIO-INCROP:

"Innovative cropping techniques to increase soil health in organic fruit tree crops" (FP7 ERA-Net CORE Organic II, Coordinación de Investigación Transnacional Europea en Alimentación Ecológica y Sistemas de Cultivo), cuyo objetivo es mejorar el estado de explotaciones frutales con claros síntomas de agotamiento, a partir de un manejo sostenible del suelo. Para ello se han adaptado prácticas conocidas por su efectividad en otros agrosistemas al cultivo de frutales, en concreto a manzano y cítricos. Es por ejemplo el caso de la fertilización orgánica, cuyo efecto positivo en multitud de cultivos está ampliamente demostrado. Los aportes orgánicos, o bien de restos de cultivo o de compost, aumentan el contenido de materia orgánica y estimulan la actividad y diversidad microbianas. Del mismo modo, las cubiertas vegetales resultan una opción interesante no sólo por su uso como abono verde, sino por la gran cantidad de exudados radiculares con capacidad de estimulación biológica que producen y por las sustancias con efecto desinfectante (isotiocianatos derivados de glucosinatos, por ejemplo) que se encuentran en algunas especies y que resultan de gran interés para reducir el desarrollo de enfermedades.

Este estudio recoge los resultados de un experimento realizado durante tres años en una parcela de cítricos en fase de reconversión a cultivo ecológico, donde previamente a la plantación de los árboles se ensayaron distintas formas de preparación del suelo. El efecto de los tratamientos sobre el contenido de materia orgánica y distintas propiedades relacionadas con la vida del suelo y sobre su estado sanitario fue evaluado con el objetivo final de desarrollar prácticas que potencien su mejora y conservación, en otras palabras, que permitan un manejo sostenible del suelo.

3. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1 Diseño experimental

El ensayo se ha realizado en una finca privada localizada en Gandía (Valencia). Se trata de una vieja explotación con un historial de más de cien años cultivando cítricos, un suelo muy compactado y un amplio registro de ataques del hongo del suelo *Phytophthora* spp. En una parcela de 1.2 ha se arrancó el arbolado para establecer una nueva plantación de naranjo (*Citrus sinenesis,* var. *Salustiana*) sobre *Citrange carrizo (C. sinenesis x Poncirus trifoliata)* con manejo ecológico. Previamente a la plantación se realizaron cuatro alternativas de tratamientos del suelo:

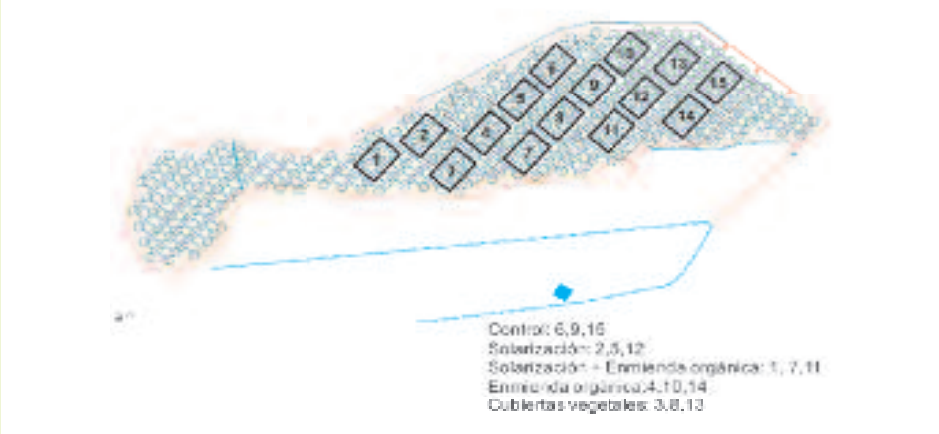

Figura 1. Diseño experimental del ensayo

-Solarización (S). Método desinfectante en el que el suelo fue cubierto con plásticos de polietileno transparente de 300 galgas de espesor durante los meses de verano. La correcta elevación de la temperatura fue monitorizada mediante sondas electrónicas.

-Cubierta vegetal biodesinfectante (CV). Se aplicó una cubierta vegetal compuesta por una mezcla de especies

	pH (1:5)	CE (dS/m)*	MO (%)	NO (%)	NO_3- (mg/kg)	C/N	P (ppm)	CO_3^{2-} (%)	CA (%)
C	8,08	2,24bc	1,66bc	0,109	15,1b	8,85	41,9	44,0	9,17
S	8,17	1,34a	1,41a	0,090	6,03a	9,97	41,4	43,7	9,05
S+EO	8,23	1,45ab	1,63bc	0,099	6,60a	9,52	51,1	44,7	8,51
EO	8,08	2,52c	1,75c	0,109	15,6b	9,36	49,8	44,6	9,05
CV	8,19	1,48ab	1,55ab	0,099	7,19a	9,09	43,3	43,9	9,37
F-test	NS	<0,05	<0,05	NS	<0,01	NS	NS	NS	NS

	SAT (%)	Ca^{2+} (meq/l)*	Mg^{2+} (%)	Na^{+} (meq/l)*	K^{+} (meq/l)*	HCO^{3-} (meq/l)*	Cl^{-} (meq/l)*	SO_4^{2-} (meq/l)*
C	39,5	15,0b	4,07	1,66	1,43ab	2,15	2,90	1,79
S	37,7	8,89a	2,59	1,94	0,856a	2,41	3,07	2,67
S+EO	35,8	8,79a	2,70	1,91	1,66ab	2,72	2,86	3,36
EO	36,5	16,3b	4,47	2,27	1,94b	2,19	4,09	2,98
CV	38,0	9,65a	2,87	1,94	0,847a	2,33	3,37	2,64
F-test	NS	<0,05	NS	NS	<0,05	NS	NS	NS

* Valores medidos en extracto de saturación. CE: conductividad eléctrica, CA: caliza activa, SAT: porcentaje de saturación. Valores seguidos de la misma letra no son estadísticamente diferentes según el test MDS a p<0,05.

Tabla 1. Caracterización fisicoquímica y química del suelo un año después de la aplicación de los tratamientos.

conocidas por sus capacidades desinfectantes: *Sinapsis alba*, a una dosis de semilla de 16,5 Kg/ha, *Brassica carinata*, *B. Rapa* y *B. Juncea* a una dosis de 25 Kg/ha cada una. Las densidades fueron notablemente superiores a las recomendadas habitualmente debido a la tardía siembra impuesta por el calendario de los trabajos.

-Enmienda orgánica (EO). Se utilizó estiércol de ovino a una dosis equivalente a 16,7 t/ha, en peso fresco. Esta dosis, combinada con las aplicaciones de fertilizantes autorizados que se hicieron posteriormente en cobertera, es inferior al máximo de aplicación de N permitido en agricultura ecológica en base a un periodo de tres años, tiempo de duración del ensayo.

-Solarización y enmienda orgánica (S+EO). La combinación de la solarización con la aplicación de estiércol se realizó con el objetivo de potenciar el efecto desinfectante del calor con el efecto producido por los gases resultantes de la degradación de la materia orgánica. Así mismo, se pretendía paliar posibles efectos adversos que las

altas temperaturas pudieran tener en la actividad microbiana general del suelo.

Los cuatro tratamientos fueron comparados con un control sin tratar (C) y todos ellos fueron evaluados por triplicado en subparcelas experimentales posteriormente replantadas con ocho árboles cada una (marco de plantación de 6 x 4 m), tal y como se observa en la Figura 1.

3.2 Parámetros evaluados

Para obtener una visión integrada del efecto de los tratamientos en el conjunto de las propiedades del suelo, se realizó una caracterización fisicoquímica y química completa, se estudiaron indicadores bioquímicos representativos de la actividad metabólica general y de la actividad de enzimas relacionadas con los ciclos de los principales nutrientes y se analizaron parámetros microbiológicos relacionados con relevantes comunidades microbianas. Todo ello fue complementado con un estudio sobre la capacidad infectiva de *Phytophthora* spp., elegido como indicador del estado sanitario del suelo por ser el principal patógeno fúngico en agricultura ecológica de cítricos en la Comunitat Valenciana.

Se realizó un primer muestreo de suelo tras la finalización de los tratamientos y antes de la replantación, y dos muestreos posteriores: seis y doce meses más tarde. En cada ocasión se tomaron 16 submuestras por cada subparcela a 0-30 cm de profundidad y se procedió a la caracterización química, bioquímica y microbiológica. Los parámetros químicos y fisicoquímicos fueron analizados mediante los métodos oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 1986). La caracterización bioquímica incluyó el análisis del contenido de carbono de la biomasa microbiana, de la actividad enzimática de la fosfomonoesterasa alcalina, de la fosfodiesterasa, de la ureasa, de la arilsulfatasa, de la β-D-glucosidasa, de la quitinasa y de la deshidrogenasa, así como el análisis del potencial de oxidación de amonio. La caracterización microbiológica se realizó a diferentes niveles de especificidad: a nivel global, determinando con recuento en placa la

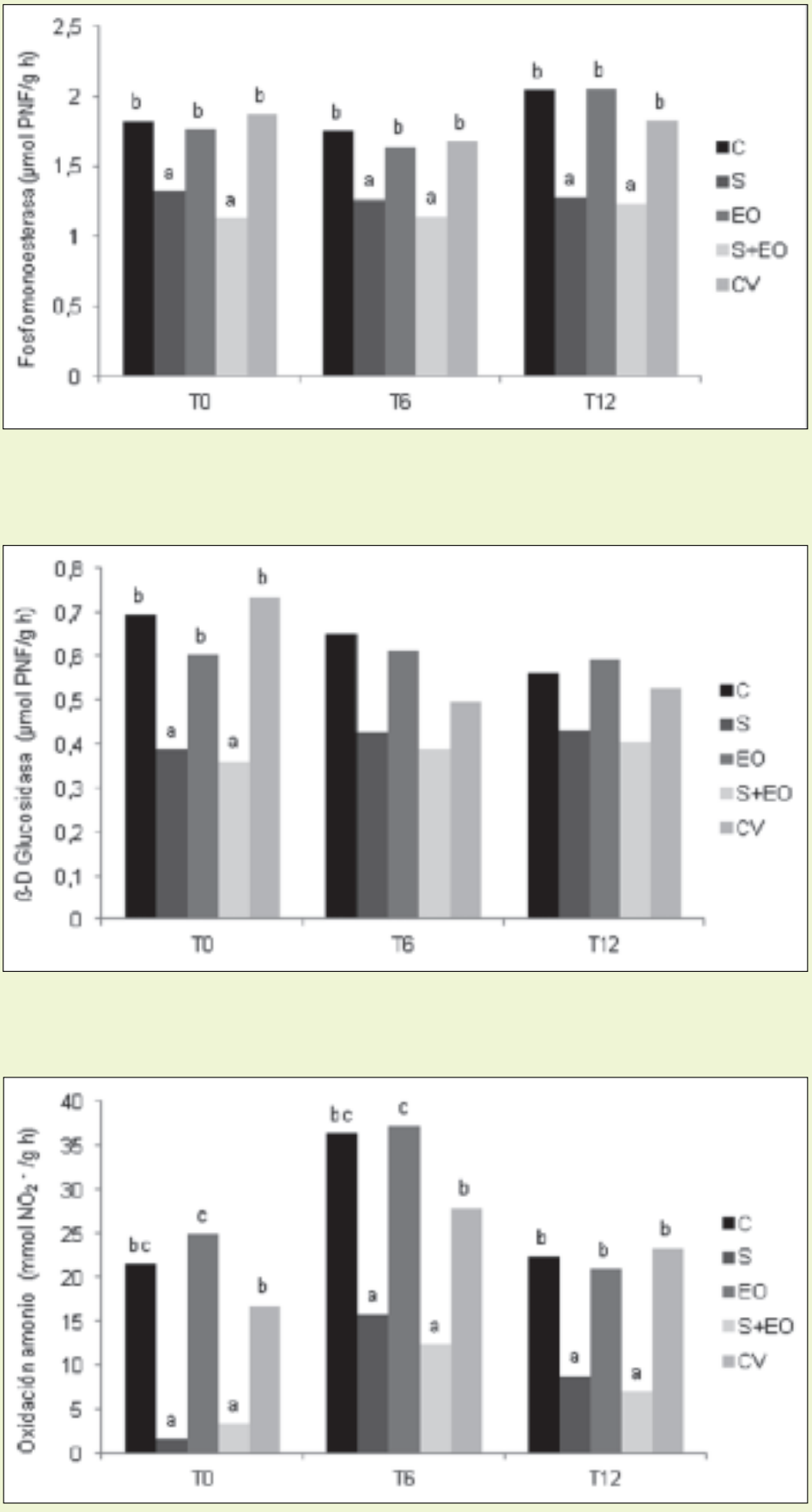

Figura 2. Actividades enzimáticas: fosfomonoesterasa, ß-D-glucosidasa y potencial de oxidación de amonio. Valores seguidos de la misma letra no son estadísticamente diferentes según el test MDS a $p<0,05$.

densidad bacteriana, fúngica y de actinomicetos; a nivel funcional, con la determinación del número más probable de bacterias nitrificantes y desnitrificantes y a un nivel específico de género, con el recuento de bacterias promotoras del crecimiento vegetal: bacterias tipo *Bacillus* y *Pseudomonas* fluorescentes.

El impacto de los tratamientos en el estado fitosanitario del suelo fue evaluado realizando dos tipos de bioensayos: bioensayo de potencial infeccioso y bioensayo de receptividad. El bioensayo de potencial infeccioso evalúa la capacidad de un suelo naturalmente infestado para inducir la enfermedad, empleando un huésped sensible y las condiciones ambientales optimas para el desarrollo del patógeno. De este modo, en cada una de las ocho submuestras de suelo proveniente de una subparcela, se trasplantaron tres plántulas de limón rugoso. Tras tres semanas de crecimiento en condiciones de temperatura y humedad óptimas para el desarrollo de *Phytophthora* spp., se contabilizaron las plantas que presentaron síntomas de marchitamiento, comprobándose la presencia del hogo con aislamientos en medio selectivo PARBPH. El bioensayo de receptividad evalúa la capacidad tamponante de un suelo frente a la entrada de un patógeno, por lo que el suelo es inoculado artificialmente con el organismo de interés. La especie elegida fue *P. nicotianae*, que junto con *P. citrophthora* son los principales agentes causales de los ataques debidos a *Phytophthora* en cítricos en la Comunitat Valenciana (Álvarez et al, 2008). Las ocho submuestras de suelo provenientes de una subparcela fueron mezcladas para componer una única muestra, donde un total de 30 plántulas de limón rugoso fueron trasplantadas e inoculadas con dosis de 2,5 10^3 zoosporas/ planta (A), 5 10^2 zoosporas/ planta (M) y 10^2 zoosporas/ planta (B), a razón de 10 plantas por dosis. El análisis también se realizó con suelo procedente de la parcela y esterilizado en autoclave, que actuó como control abiótico (AB). De forma similar al bioensayo de potencial infeccioso, las plantas se mantuvieron tres semanas en condiciones óptimas para el desarrollo de la enfermedad.

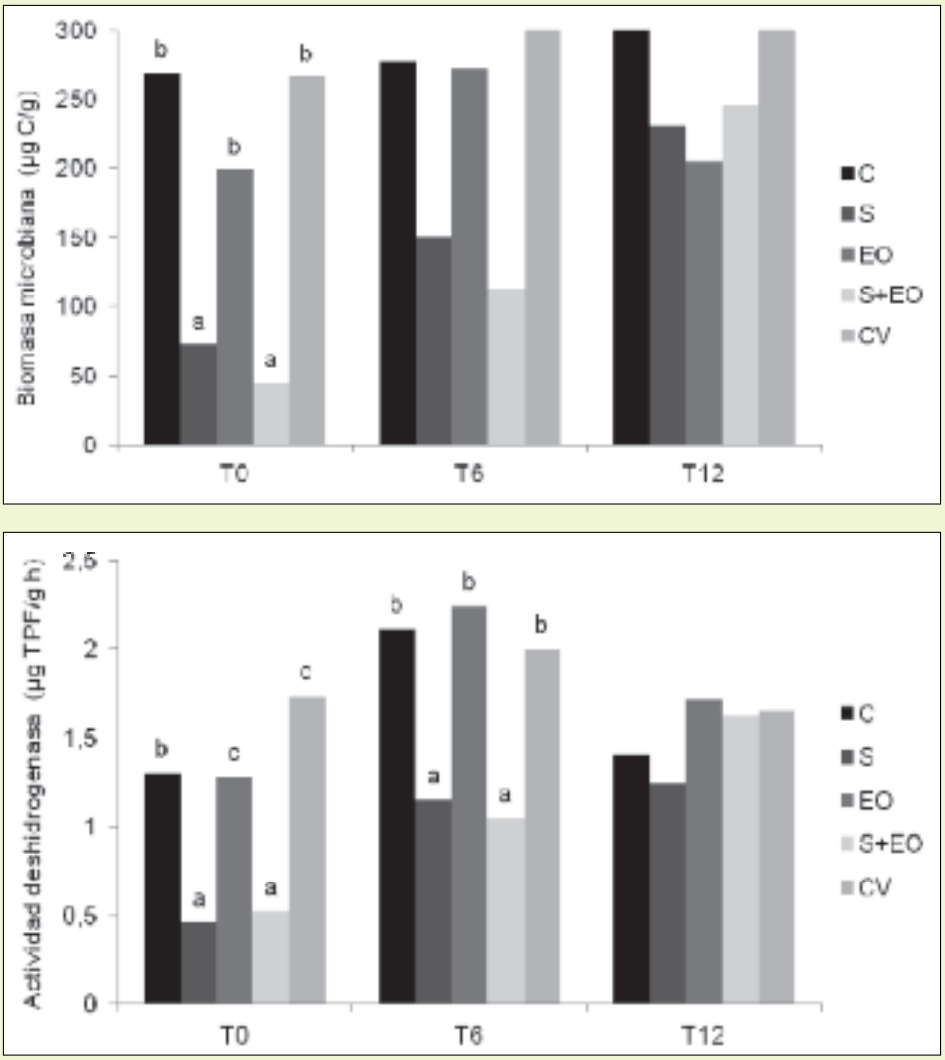

Figura 3. Biomasa microbiana y actividad deshidrogenasa. Valores seguidos de la misma letra no son estadísticamente diferentes según el test MDS a p<0,05.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Caracterización química, bioquímica y microbiológica del suelo

Los resultados han mostrado un claro efecto negativo de la solarización sobre la materia orgánica del suelo. Ya desde la finalización de los tratamientos, el contenido en materia orgánica se vio significativamente reducido de 1,80% en el control a 1,46% en el tratamiento de solarización. Esta reducción se mantuvo incluso un año después con porcentajes que descendieron de 1,66 % (C) a 1,41% (S) (Tabla 1). Igualmente, y pese a aportar cantidades similares de estiércol, el contenido fue menor en el tratamiento que combinó estiércol con solarización que aquel en el que se aplicó únicamente estiércol: 1,62 % S+EO y 1,79 % EO en el primer muestreo y 1,63 % S+EO y 1,75 % EO en el último muestreo (Tabla 1).

Pero este efecto negativo no solo ha afectado a la cantidad de materia orgánica, la capacidad del suelo de transformarla en nutrientes disponibles para la planta también se ha visto seriamente alterada. En efecto, enzimas implicados en distintos ciclos de nutrientes han sido claramente deprimidos como indica la caracterización bioquímica. Desde el primer muestreo las actividades enzimáticas de la fosfomonoesterasa, fosfodiesterasa, ureasa, arilsulfatasa y β-D-glucosidasa fueron reducidas en los tratamientos con solarización y

solarización combinada con estiércol (Figura 2).

Este efecto se mantuvo incluso un año después, quedando ligeramente atenuado en el caso de la fosfodiesterasa, ureasa y β-D-glucosidasa (Figura 2).Los tratamientos de aporte de estiércol sin solarización y el de cubiertas vegetales no produjeron alteraciones en la actividad de estos enzimas, lo que indicaría que las condiciones particulares que se dan durante la solarización son las responsables de los cambios en los tratamientos S y S+EO. Las altas temperaturas y la elevada humedad de las primeras etapas de la solarización favorecerían la extracción de enzimas estabilizadas en la matriz del suelo, siendo posteriormente degradadas e inactivadas por el intenso calor generado a lo largo de todo el proceso.

Asimismo, la solarización afectó al contenido de nitratos del suelo. Pese a que tras la aplicación de los tratamientos se observó la habitual liberación tras una solarización, especialmente cuando se acompañó de estiércol, un año después los niveles en S y S+EO fueron significativamente inferiores al control (Tabla 1), además el suelo perdió capacidad para recuperarse de dicha reducción debido a la disminución en el potencial de oxidación de amonio (Figura 1), parámetro indicador de la actividad nitrificante de los microorganismos del suelo, por lo que su reducción implica una menor mineralización del nitrógeno orgánico y de producción de nitratos.

La actividad biológica también se vio afectada por los tratamientos aplicados. La biomasa microbiana fue drásticamente reducida con los tratamientos que incluían solarización, aunque el efecto se fue atenuando con el tiempo (Figura 3). De igual modo, la actividad deshidrogenasa, indicadora de la actividad microbiana global, resultó negativamente afectada (Figura 3). Por el contrario, las cubiertas vegetales potenciaron la actividad microbiana inicialmente, aunque el efecto no se mantuvo con el tiempo (Figura 3). Esta estimulación podría ser debida a la persistencia de exudados radiculares producidos por la cubierta vegetal, que desa-

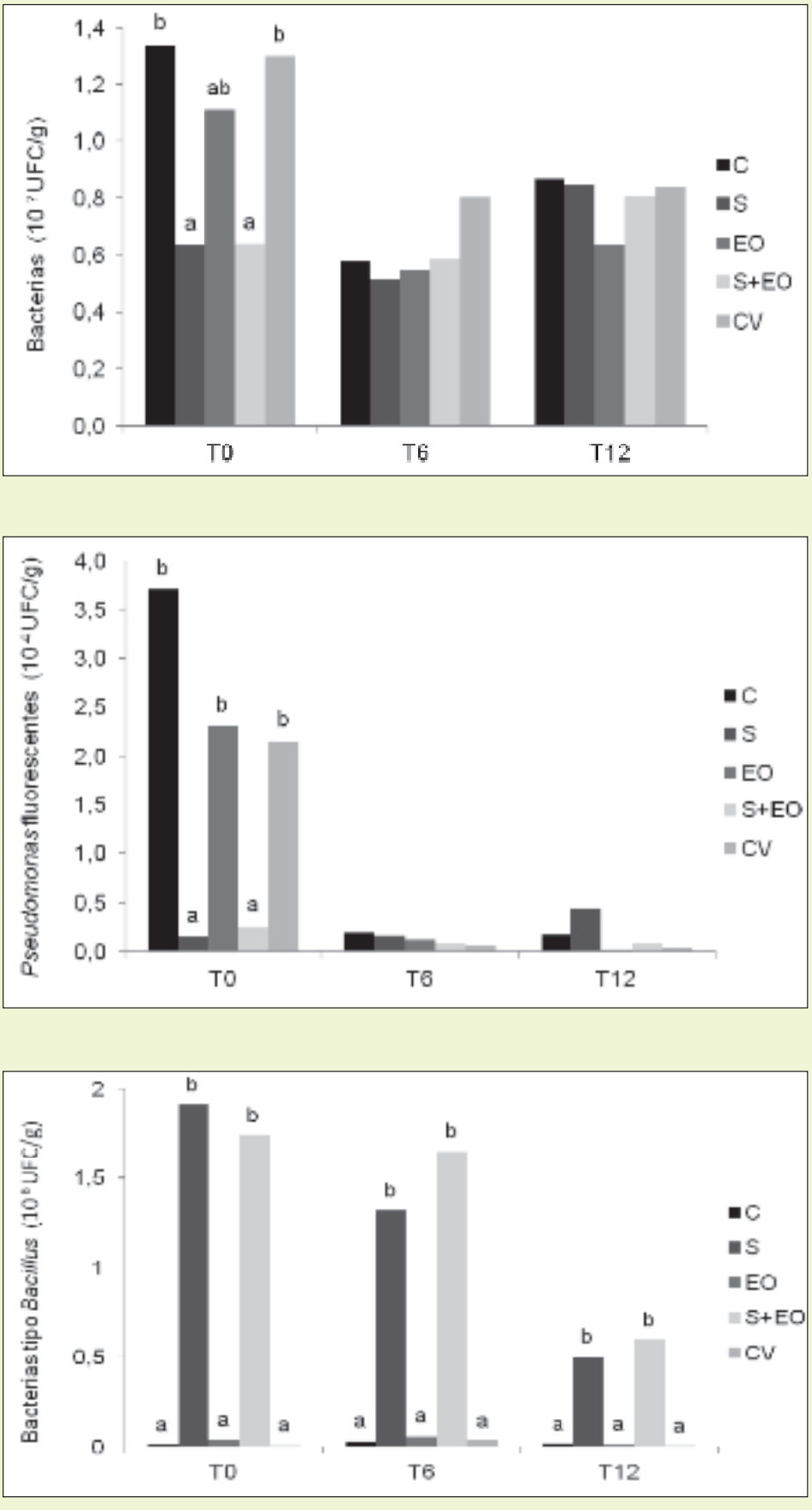

Figura 4. Comunidad bacteriana total, *Pseudomonas* fluorescentes y bacterias tipo *Bacillus*. Valores seguidos de la misma letra no son estadísticamente diferentes según el test MDS a p<0,05.

parecerían más tarde al pasar el tiempo suficiente para su degradación. La adición de estiércol de oveja no produjo en ningún momento cambios significativos ni en la biomasa ni en la actividad deshidrogenasa, contrariamente a lo esperado.

Las poblaciones microbianas del suelo también se vieron alteradas por los tratamientos, aunque la significación estadística de los resultados se vio muy afectada por la elevada variabilidad de dichas poblaciones en los suelos agrícolas. De nuevo, la existencia o no de solarización parece ser el factor más determinante para los cambios. En el primer muestreo, la comunidad bacteriana global y las poblaciones de *Pseudomonas* fluorescentes (Figura 4) y de bacterias amonio oxidantes se redujeron significativamente aunque se recuperaron con rapidez. Las poblaciones de organismos termotolerantes del tipo *Bacillus* fueron favorecidas por las altas temperaturas alcanzadas en la solarización, efecto que se mantuvo incluso un año tras la aplicación (Figura 4).

Así, los resultados obtenidos en las caracterizaciones fisicoquímica, bioquímica y microbiológica muestran que los tratamientos ensayados no son suficientes para aumentar el contenido de materia orgánica del suelo, ni para estimular su actividad biológica. La solarización ha destacado por su impacto negativo persistente incluso un año después de su aplicación. Este efecto depresor es de especial relevancia ya que no sólo afecta a microorganismos vivos sino que modifica la actividad de componentes orgánicos estabilizados en la fracción orgánica del suelo, los cuales necesitan más tiempo para su recuperación.

4.2 Estado fitosanitario del suelo

Los tratamientos no afectaron al desarrollo de *Phytophthora* presente de forma natural en la parcela, como mostró el bioensayo de potencial infeccioso. La marchitez debida a este hongo se manifestó tanto en el control como en cada uno de los cuatro tratamientos, incluso en aquellos conocidos por sus propiedades desinfectantes: solarización, solarización más estiércol y cubiertas vegetales biodesinfectantes (Figura 5).

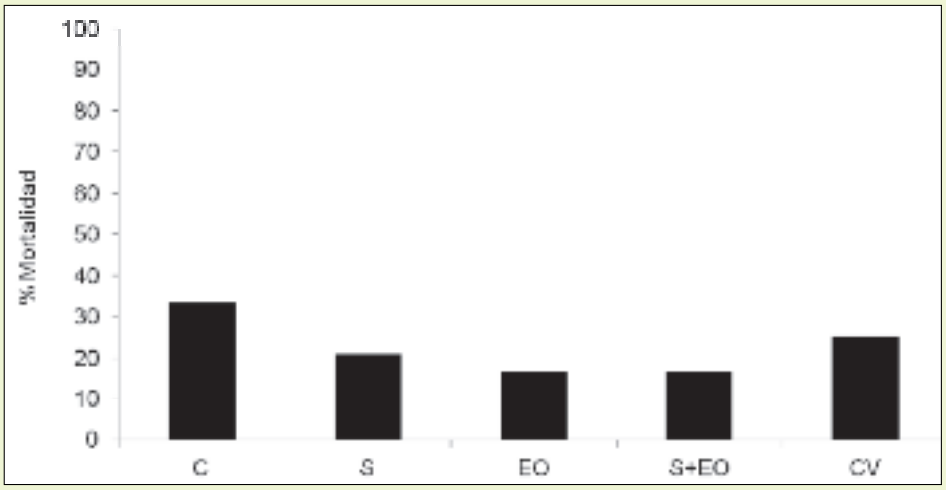

Figura 5. Bioensayo de potencial infeccioso: porcentaje de mortalidad medio por tratamiento.

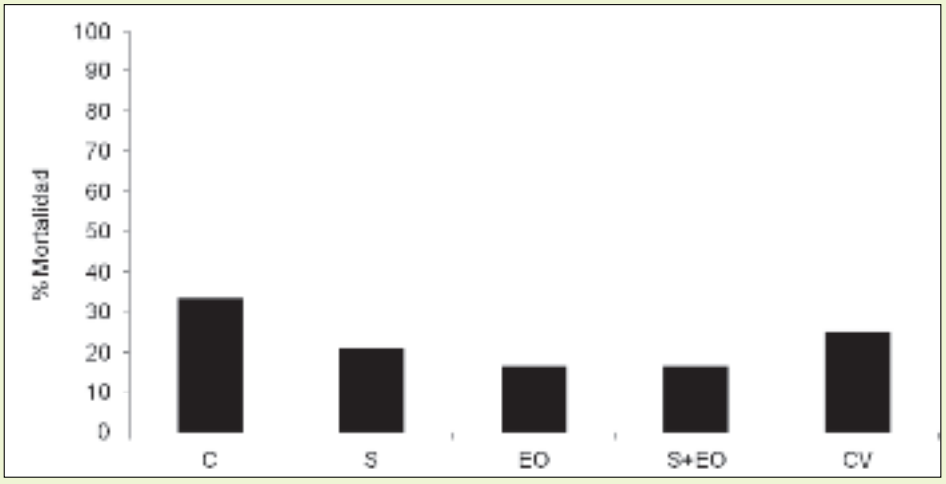

Figura 6. Bioensayo de receptividad, dosis media: porcentaje de supervivencia medio por tratamiento. Valores seguidos de la misma letra no son estadísticamente diferentes según el test MDS a $p<0,05$.

5. CONCLUSIONES

El contenido de materia orgánica del suelo y altos niveles de actividad biológica en éste son de enorme importancia en la disponibilidad de nutrientes, estructura y supresión de enfermedades, de modo que su incremento resulta clave para un manejo sostenible del suelo. No obstante, ninguno de los tratamientos ensayados ha conseguido aumentar el nivel de materia orgánica ni incrementar la actividad microbiana, en algunos casos porque una aplicación puntual no tiene el alcance suficiente.

Es más, nuestros resultados sugieren que la solarización, recomendada por ser eficaz en la lucha contra patógenos del suelo, puede producir efectos negativos duraderos en la matriz orgánica y vida del suelo que deben de ser tenidos en cuenta especialmente en agricultura ecológica. Los tratamientos tampoco mejoraron la supresividad del suelo frente a Phytophthora. El control de este patógeno en citricultura ecológica es una tarea difícil que parece necesitar de prácticas que construyan calidad biológica de forma continuada en lugar de tratamientos puntuales. Estrategias a largo plazo y sistemas mixtos que por ejemplo combinaran cubiertas vegetales y aplicaciones de materia orgánica, podrían ser una interesante opción para construir suelos fértiles y sanos.

AGRADECIMIENTOS

El autor reconoce y agradece el apoyo financiero para este proyecto provisto por las organizaciones financiadoras de CORE Organic II, socios del proyecto FP7 ERA-Net CORE Organic II (Coordinación de Investigación Transnacional Europea en Alimentación Ecológica y Sistemas de Cultivo, proyecto no. 249667). Más información en www.coreorganic2.org. El texto en este artículo es responsabilidad única del autor y no refleja necesariamente las opiniones de las organizaciones nacionales que han financiado este proyecto. El trabajo de María López está financiado por el IVIA y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo 2007-2013.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, L. A., Vicent, A., De la Roca, E., Bascón, J., Abad-Campos, P., Armengol, J., García-Jiménez, J. 2008. Branch cankers on citrus tres in Spain caused by *Phytophthora citrophthora. Plant Pathology* 57, 84-91.

MAPA. 1986. Métodos Oficiales de Análisis. Tomo III (Plantas, productos orgánicos fertilizantes, suelos, aguas, productos fitosanitarios, fertilizantes inorgánicos). Madrid.

ZERMAT®

herbicida remanente de alta eficacia

Dos en uno:
Zermat lo pone fácil

massoagro@massoagro.es
www.massoagro.com

MASSÓ
AGRO DEPARTMENT

ALMENDRA Y ALGARROBA// **Siguen reclamándose medidas**

Aumentan los robos de almendras y algarrobas

LA UNIÓ ha detectado aumento de los robos de almendras y algarrobas en esta campaña debido fundamentalmente a que los precios de la almendra han sido sensiblemente más elevados que en la pasada campaña y a la creciente demanda de la algarroba por parte del consumidor. / REDACCIÓN / E. ARMERO

Por este motivo, LA UNIÓ reclamó mayor control y vigilancia en el campo y solicitó que se reforzara la vigilancia a través de los equipos ROCA, destinados a combatir los robos en el campo. La mayor parte de los robos están perfectamente planeados por bandas organizadas que actúan al parecer por encargo, tanto de día como de noche, y que llegan incluso a amenazar a los agricultores si se deciden a denunciar los hechos.

LA UNIÓ exigía también un mayor control en los puntos sospechosos de venta de esa posible mercancía robada, verdadero centro de atención para acabar con estos robos porque "si se roba es porque alguien compra". Esta organización cree que al contrario de lo que sucede con otras frutas y hortalizas donde existen muchos puntos de venta, en el caso de estos frutos secos es más fácil porque se concentran en unos pocos.

Los agricultores se quejan de que para poder vender su producción en la cooperativa, organización de productores o comercio han de cumplir con los requisitos de trazabilidad que se le exigen, es decir, la entrega de la documentación que acredite la propiedad, variedad, kg, polígono y parcela, y sin embargo para los ladrones sea tan fácil vender después la almendra o algarroba. En este sentido, LA UNIÓ reclama la colaboración de los almacenes que compran almendra y algarroba con las fuerzas de seguridad del Estado para que trasladen enseguida cualquier posible mercancía proveniente de un robo. Así, LA UNIÓ les pide a las empresas del sector un mayor esfuerzo y colaboración a la hora de comprar la almendra o la algarroba, verificando la procedencia y denunciando a toda persona sospechosa de vender producto procedente de robos. También solicita a los agricultores afectados que interpongan la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil para que se inicie la investigación y conste el delito en las estadísticas, clave para un incremento de la presencia policial en el mundo rural.

Influyen también en el aumento de los robos, al menos por lo que se refiere a la almendra, los precios de esta campaña. Cotizaciones altas, muy superiores a las de la pasada campaña. Cuando el productor empezaba a ver la luz después de una larga travesía de muchos años en los que el cultivo no era rentable y el abandono era permanente, ahora son los robos la principal preocupación. En lo que respecta a la algarroba, aunque los precios continúan siendo muy bajos se está produciendo una recuperación del cultivo por el cada vez mayor interés que despierta este producto entre los consumidores, y los robos podrían poner en peligro la campaña, máxime cuando se prevé una reducción importante de la cosecha como consecuencia de las condiciones climatológicas adversas.

Los robos se han sucedido por todas las zonas productoras y con especial virulencia en el Comtat, intensificados durante la noche y los días de luna llena. José Francisco Doménech, secretario comarcal de LA UNIÓ en El Comtat, asegura que "en muchas fincas se ha aprovechado para robar cuando se extendía la almendra para secarla y muchos productores han optado por acampar al lado de la finca toda la noche para salvaguardar su cosecha, poniéndose incluso en peligro". Así, ante esta situación, "los vecinos de Balones han convocado reuniones para contratar a un vigilante privado que aportara seguridad a las fincas y disuadiera a los ladrones en su cometido", explica Doménech. ■

SISTEMA ALERTA LA UNIÓ

Sinistres climatològics
Robatoris
Inspeccions de treball
Impagament de collites
Etc.

Siniestros climatológicos
Robos
Inspecciones de trabajo
Impago de cosechas
Etc.

Posat en contacte amb LA UNIÓ

Ponte en contacto con LA UNIÓ

960001247 - alerta@launio.org

GRANADA// **Mejoras en el seguro**

LA UNIÓ pide a Ministerio y Conselleria de Agricultura medidas para abaratar y hacer más atractivo el seguro de la granada

LA UNIÓ de Llauradors ha solicitado un incremento del precio máximo de aseguramiento del cultivo del granado y también una diferenciación por tener ya una Denominación de Origen Protegida, tal y como sucede con otras producciones, con objeto de lograr un seguro más barato y atractivo para los productores. Para ello, ha dirigido un escrito a la Comisión Territorial de Seguros Agrarios dependiente del Ministerio de Agricultura, a Agroseguro y a la Conselleria de Agricultura demandando estos cambios. / REDACCIÓN

El precio actual de aseguramiento de la variedad Mollar oscila entre 0,24 €/kg y 0,50 €/kg, por debajo de los precios recogidos en el Observatorio de Precios de la Generalitat, y por ello habría que incrementarlos, según LA UNIÓ, hasta una cantidad de unos 0,59 euros/kg. Al igual que ocurre con el resto de marcas de calidad (DOP, IGP, CAECV), LA UNIÓ solicita también una diferenciación de precio para el granado acogido a la DOP Mollar de Elche, con un precio máximo de aseguramiento de 0,69 €/ kg. Al mismo tiempo, ha pedido a la Conselleria de Agricultura la inclusión de esta Denominación de Origen dentro de las subvencionables con el 10% adicional a la hora de contratar un seguro, de acuerdo a la Resolución del 11 de mayo del DOCV correspondiente a las ayudas del Plan 2015 de seguros agrarios.

El pasado 9 de septiembre se publicó en el DOCV la concesión transitoria de la Denominación de Origen Protegida de Granada Mollar de Elche. El producto amparado por dicha DOP es el fruto de la especie Punica Granatum L, que procede de la variedad Mollar. Supone un triunfo después de una larga lucha de los productores de Granada Mollar alicantinos que, finalmente, "hemos conseguido convencer a las autoridades de los beneficios de la Denominación de Origen para este producto", asegura Santiago Pascual, responsable del sector de LA UNIÓ en Alicante. Y es que en el Camp d'Elx "son bien pocos los agricultores que no tienen alguna que otra tahúlla de cultivo de granado en sus explotaciones. De hecho, es tradicional que haya incluso bancales con más de doscientos años de antigüedad con árboles centenarios que todavía hoy siguen produciendo", explica Pascual. La Granada Mollar, que comienza a recolectarse a primeros de octubre, se ha convertido en fruta indispensable en muchos domicilios españoles. Actualmente, el cultivo de la granada se contrata en la norma del seguro de explotacions de caqui y otros frutales y su contratación se iniciará el próximo 15 de enero hasta el 30 de abril. La zona de producción agrícola amparada por la DOP se sitúa en la provincia de Alicante, concretamente en algunos términos municipales del Baix Vinalopó, l'Alacantí, y la Vega Baja ■

APICULTURA// **Conclusiones de la jornada del IVIFA**

Expertos consideran que la desaparición brusca de las colmenas de abejas se debe a un conjunto de factores

Los tres ponentes que participaron en la jornada organizada en la UPV de Valencia por la fundación Instituto Valenciano de Investigación y Formación (IVIFA) sobre el trastorno del colapso de la colmena que provoca durante los últimos años la desaparición brusca de las colonias de abejas, coincidieron en señalar que "se debe a una serie de factores y que hay que destinar un mayor esfuerzo investigador para seguir conociendo las causas de este grave problema que preocupa a los apicultores". / REDACCIÓN

Tanto Aranzazu Meana de la Universidad Complutense de Madrid como Francisco Padilla de la Universidad de Córdoba y Luis Ferreirim de Greenpeace han indicado que las causas de la masiva mortandad de abejas durante los últimos años en los colmenares obedece a varios factores: diversas enfermedades como la nosema, varroa o loque y también al uso de plaguicidas o neocotinoides en la agricultura e incluso también a un mal manejo de las explotaciones. Todo ese conjunto provoca la desaparición de miles y miles de colmenas de abejas todos los años.

Desde hace ya varios años se ha observado en la apicultura un fenómeno conocido como síndrome del colapso de colonias, en el que las abejas obreras de una colmena desaparecen bruscamente. Hay numerosos estudios sobre el tema y, sobre todo, un amplio consenso sobre las fatales e irreversibles consecuencias que sobrevendrán si el fenómeno continuase con este impacto.

También queda claro que los insectos polinizadores desempeñan un servicio ecológico fundamental para el funcionamiento de la biodiversidad y la cadena alimentaria. Gran parte de las especies que el ser humano cultiva dependen en gran medida de la polinización natural y concretamente en la Comunitat Valenciana el 70% de los cultivos para consumo humano directo dependen de la polinización. Es muy importante para los frutos secos como la almendra, hortalizas y frutales. Según un reciente estudio de Greenpeace, el valor económico que representa la polinización de insectos en la Comunitat Valenciana es de más de 114 millones de euros anuales.

La jornada contaba con la colaboración de LA UNIÓ de Llauradors y la Universitat Politècnica de València y el patrocinio de Caixa Popular, siendo clausurada por Maite Cháfer, directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de la Conselleria de Agricultura. ■

VINO// **Ayudas europeas**

LA UNIÓ critica que la D.O. Uva de Mesa Embolsada del Vinalopó se haga valer de favoritismos

LA UNIÓ denuncia que todos los agricultores que forman parte de la Denominación de Origen Protegida Uva de Mesa Embolsada del Vinalopó no pudieron exponer sus productos en las mismas condiciones que aquellos que son afines a la dirección de dicha D.O en la reciente feria Fruit Attraction de Madrid. / REDACCIÓN / E. ARMERO

No todos los agricultores interesados en participar en dicha Feria presentando sus productos pueden hacerlo. Y es que, tal y como denuncia José Antonio Ferrándiz, responsable del sector de la Uva de Mesa de LA UNIÓ, "solamente unos pocos elegidos pueden participar y vender *in situ* sus productos, con el consecuente beneficio que eso les conlleva".

En este sentido, Ferrándiz asegura que los responsables de la Denominación de Origen limitan la participación a aquellos miembros que no consideran "oportunos o que puedan tener otras ideas diferentes a las suyas". De este modo, "queda patente que solamente tres o cuatro productores afines a ellos, personas con nombres y apellidos que todos conocen, pueden participar de los beneficios de exponer en Fruit Attraction, lo que se convierte en un corralito exclusivo donde nadie más puede entrar", lamenta Ferrándiz.

Ferrándiz afirma que "no se puede consentir que un organismo que tiene que velar por el desarrollo de un producto y la calidad, así como defender a sus productores, juegue con los favoritismos y consienta que solamente unos pocos saquen partido de algo que es de todos".

Campaña de promoción

Por otro lado, LA UNIÓ asistió como siempre al acto de presentación de la campaña de promoción de la Uva de Mesa del Vinalopó, organizada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen. La invitada protagonista fue la ministra de Empleo, Fátima Báñez, quien tuvo el honor de realizar el corte del primer racimo de la uva embolsada, acompañada por el secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, Francisco Rodríguez Mulero.

El acto simbólico tuvo lugar en una parcela de El Campet, en la localidad de Novelda. Seguidamente, en el Centro Cívico de esta misma localidad tuvo lugar la presentación de la campaña con la presencia de César Sánchez, presidente de la Diputación Provincial de Alicante, así como los alcaldes de poblaciones de los Valles del Vinalopó, entre ellos, el primer edil de Novelda, Fran Martínez, y los principales agentes del sector de la comarca. La DO prevé aumentar un 25% su producción respecto a años anteriores y alcanzar los 50 millones de kilos de uva. ■

FIVAMEL

FIRA VALENCIANA DE LA MEL

Declarada d'interés turístic

DEL 6 AL 8 DE NOVEMBRE DE 2015

PLAÇA D'ESPANYA - MONTROY (València)

CUNÍCOLA// **Bajada de precios de la carne**

LA UNIÓ calcula que el productor de carne de conejo de una explotación media ha perdido ya este año unos 15.000 euros

LA UNIÓ de Llauradors estima que los productores de la Comunitat Valenciana de carne de conejo de una explotación media han perdido ya este año unos 15.000 euros como consecuencia de los bajos precios percibidos, y por ello reclama una serie de medidas que ha trasladado al Ministerio de Agricultura. / REDACCIÓN

Estas pérdidas calculadas por LA UNIÓ salen de una explotación tipo de unas 600 conejas que producen de media unos 29.400 kilos de conejo en vivo al año. Durante 2015, el coste medio de producción en una granja es de 1,80 euros por kilo, según el Ministerio de Agricultura, y el precio medio en lonjas de 1,53 euros por kilo.

Esta situación de asfixia económica en la que se encuentra el sector cunícola fue expuesta por el responsable cunícola de LA UNIÓ de Llauradors, Arturo Zaragozá, junto a otros miembros de la sectorial de la Unión de Uniones, en una reunión mantenida en Madrid con el director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Fernando Miranda, a quien le reclamaron medidas urgentes para evitar esta grave situación por la que atraviesan las explotaciones con graves problemas de financiación.

En este sentido, LA UNIÓ ha pedido a Fernando Miranda que defienda ante los ministerios correspondientes la aplicación de una exención para las explotaciones cunícolas en el pago de las cuotas de la Seguridad Social para 2015, la adecuación del IRPF a los ingresos reales obtenidos, agilizar la devolución del IVA y otras medidas de financiación, entre las que debería estar la concesión de ayudas de mínimis.

LA UNIÓ también ha planteado al director general de Producciones y Mercados Agrarios la necesidad de tutelar el funcionamiento de las lonjas, así como hacer un seguimiento de la presunta relación que tiene la gran distribución en el precio que reflejan. La organización también ha alertado al Ministerio sobre los presuntos incumplimientos que realizan las grandes cadenas de distribución en la oferta de venta de conejo fresco entero, pues incurren muchas veces en una venta a pérdidas prohibida por la ley de ordenación del comercio minorista. ■

APÍCOLA// **Etiquetado productos**

LA UNIÓ pide una legislación que contemple un etiquetado claro en las mieles

LA UNIÓ exige una normativa de etiquetado de la miel claro, al igual que existe en otros productos agroalimentarios, con objeto de evitar desinformación y confusión a los consumidores. La legislación actual no obliga indicar la procedencia de las mieles ni los porcentajes bien especificados. En gran parte de las mieles únicamente aparece en letra muy pequeña, "mezcla de mieles originarias y no originarias de la CE", con el perjuicio que eso ocasiona al consumidor quien desconoce así el porcentaje de miel de cada país y no se le da opción a elegir, pudiéndose dar el caso de que el 1% sea de España y el 99% de fuera de la CE.

La mayoría de los casos de mezclas de mieles proceden de China, son de muy dudosa calidad y mezcladas con las nuestras son muchas veces revendidas como mieles españolas. Los apicultores españoles y valencianos deben hacer frente cada año a la fuerte competencia de las producciones de China, provocando un grave perjuicio a miles de puestos de trabajo. Si no se establecen medidas frente a un etiquetado engañoso, el sector de la apicultura pierde rentabilidad y la subsistencia de familias que se dedican a la apicultura está en peligro con abandonos de la actividad que suponen graves consecuencias económicas pero también medioambientales al perder las abejas tan beneficiosas para el medio ambiente.

El precio de importación de la miel china se sitúa en torno a la mitad de los costes que han de asumir nuestros productores al tener que cumplir exigencias de seguridad alimentaria y sociales mucho más elevadas.

En este sentido diversas entidades, entre ellas LA UNIÓ de Llauradors, han iniciado una campaña de concienciación, con mesas informativas, acerca de la necesidad de un etiquetado claro en la miel. La campaña prevé entre otras cosas la recogida de firmas a través de la siguiente petición: https://www.change.org/p/congreso-de-los-diputados-modificacion-de-la-legislacion-relativa-a-lamiel?recruiter=17487020&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink. ■

BOVÍ// **Ajudes a la llet**

Cap productor de boví de llet de la Comunitat podrà acollir-se a les ajudes estatals

LA UNIÓ denuncia que cap productor de boví de llet valencià podrà acollir-se a les ajudes estatals que ha concedit el Ministeri d'Agricultura davant les condicions exigides per a accedir a les mateixes. / REDACCIÓ

El Ministeri d'Agricultura ha publicat en la seua pàgina web un llistat provisional de productors de llet que són potencials perceptors d'esta ajuda estatal que té com a finalitat millorar la liquiditat de les explotacions lleteres que patixen baixos preus. Esta ajuda ve regulada pel Reial Decret 849/2015 i està dotada amb una quantitat de 20 milions d'euros. Els ramaders inclosos en la llista esmentada són els que, segons consta al Ministeri d'Agricultura, tenen liquidacions per la llet lliurada en cadascun dels mesos d'abril, maig, juny i juliol de 2015, inferiors als següents llindars: 0,259 euros per kg o 0,285 euros per kg. Correspon al primer cas una ajuda de 300 euros per vaca i al segon cas una ajuda de 110 euros per vaca, en els dos casos, amb un màxim de 10.000 euros per explotació.

LA UNIÓ considera que l'objectiu d'este repartiment, injectar liquiditat per a eixir de la situació d'emergència, s'hauria d'haver basat en el marge brut per quilo de llet, i no en una quantitat per vaca, ja que este criteri no diferencia entre les vaques que són productives i les que no ho són; ni dins de les productives, entre el gran ventall de productivitat per vaca.

El cost de produir un quilo de llet a la Comunitat Valenciana és de 0,36 euros i el preu de venda se situa en uns 0,31 euros/q, per la qual cosa els ramaders valencians perden uns cinc cèntims per cada quilo de llet que produixen. Cal assenyalar que els productors de boví de llet de la Comunitat Valenciana tenen un major cost per a l'alimentació dels animals davant la falta de farratges que sí tenen en altres zones de l'Estat. Com s'ha assignat l'ajuda per liquidacions del preu de la llet sense tindre en compte els costos, queden fóra els nostres productors i els deixa en una situació difícil doncs es tracta d'un sector molt mecanitzat amb elevades inversions i escasses alternatives de mercat diferents a la indústria làctica. Els productors confien en la ràpida publicació de les ajudes del Programa de Desenvolupament Rural (PDR) valencià per a pal·liar l'absència d'ajudes estatals.

El repartiment de l'ajuda estatal es fa aproximadament entre 5.600 de les 17.000 explotacions existents, de les quals 1.700 es consideren les més afectades per la reducció de preu. Estes rebran 300 euros per vaca mantinguda, amb un màxim de 10.000 euros, i les 3.900 explotacions restants, també afectades però no tan vulnerables, rebran 110 per vaca. Cap de la Comunitat Valenciana percebrà estes ajudes. El gruix de les ajudes, concretament més del 83%, anirà a parar a Galícia, el 7% a Cantàbria, el 4% a Astúries i la resta a altres comunitats autònomes entre les quals no estarà la nostra. ■

Reunión con la directora general del Instituto Valenciano de la Mujer y el secretario autonómico de Igualdad

Una representación de LA UNIÓ se ha reunido con el secretario autonómico de Inclusión y Agencia Valenciana de la Igualdad, Alberto Ibáñez, y con la directora general del Instituto Valenciano de la Mujer y por la Igualdad de Género, Anaïs Menguzzato, con la intención de analizar la situación de la mujer en el medio rural de nuestro territorio y la posibilidad de poder emprender acciones conjuntas a lo largo del próximo año. / REDACCIÓN

A la reunión, celebrada el día internacional de la mujer rural, asistieron la responsable del área de LA UNIÓ, Anna Cuquerella, y el secretario general de la organización profesional agraria, Ramón Mampel.

LA UNIÓ trasladó a los máximos responsables de la Generalitat en materia de igualdad la necesidad de avanzar conjuntamente con la Conselleria de Agricultura en la puesta en marcha de un decreto autonómico sobre la Ley de Titularidad Compartida que sirva para hacer visible el papel de las mujeres en el campo y garantice los derechos laborales de las mismas con políticas efectivas de cotitularidad. También se les transmitió la necesidad de apostar por la educación y la sanidad en las zonas rurales como elementos claves para la fijación de la población y, en consecuencia, para garantizar el futuro de miles de familias allí. Los representantes de LA UNIÓ y de la Conselleria mostraron su disposición a emprender acciones conjuntas de cara al próximo año mediante propuestas y campañas.

Cursos y jornadas

Por otra parte, más de 175 mujeres con iniciativas de emprendimiento se han beneficiado del proyecto “Mujeres Creando

Empleo” que ha organizado la Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas y que en la Comunitat Valenciana lleva a cabo los cursos y jornadas LA UNIÓ de Llauradors.

“Mujeres creando empleo” forma parte del Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar con fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Lichtenstein) y el Reino de España y tiene como finalidad a largo plazo la contribución a evitar las desigualdades económicas y sociales en el Espacio Económico Europeo por medio de la promoción del emprendimiento femenino y el autoempleo, reducción de la brecha salarial, la inclusión socio-laboral de mujeres de grupos vulnerables, el equilibrio entre mujeres y hombres en puestos de decisión y de consejos de administración de empresas, así como incrementar las tasas de actividad y empleo de las mujeres.

Se ha llevado a cabo una jornada para analizar la situación de la mujer en el medio rural en Valencia, a la que asistieron unas veinte mujeres de las diferentes comarcas de la Comunitat Valenciana. También se han realizado dos cursos sobre Nuevas Tecnologías de la Información en Alginet (Valencia) y Altea (Alicante), con quince alumnas cada uno de ellos, y otro curso de 60 horas sobre Creación de Empresas para veinte alumnas que intenten lanzarse a la creación propia de su explotación.

A su vez, y subvencionadas en esta ocasión por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, se han llevado a cabo otras doce jornadas de difusión para la incorporación de mujeres a la actividad económica en el medio rural. Estas jornadas han versado sobre titularidad compartida y liderazgo. Las jornadas han tenido lugar en Quatretonda, Benicarló y Utiel, además de cuatro en Valencia.

A través de todas estas actividades se pretende fomentar el emprendimiento y la consolidación de proyectos empresariales de las mujeres, especialmente las mujeres del medio rural, a través de acciones en las que se posibilita el intercambio de experiencias emprendedoras, se promueve un interés por el mercado laboral y las actividades de emprendimiento, así como la sensibilización y motivación hacia el autoempleo dotando a las mujeres emprendedoras de formación en gestión empresarial y el desarrollo de capacidades que les permita poner en marcha y consolidar su idea de negocio en óptimas condiciones.

Por último, este año el encuentro estatal de la Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas tuvo lugar en septiembre en Segovia, donde se analizó la situación de las mujeres en el medio rural y al que acudió una representación de las mujeres de LA UNIÓ. ■

LA UNIÓ
DE LLAURADORS I RAMADERS

• LA UNIÓ PIDE LA EXENCIÓN DEL COBRO DEL CANON DE SANEAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

• LA UNIÓ SE CONGRATULA DE LA DECISIÓN DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA DE REVOCAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GAL

• NUEVO RÉGIMEN FISCAL SOC. CIVILES

Sumari

LA UNIÓ, amb els sectors, amb el territori

Festa de LA UNIÓ a Quatretonda.

Charla de LA UNIÓ sobre el seguro de la alcachofa en Almoradí.

Jornades de la Unión de Uniones a Lleida.

Xarrada informativa de LA UNIÓ sobre ametlers a Alcalà de Xivert.

Xarrada de LA UNIÓ sobre noves varietats cítrics a Llutxent.

Curso formación dirigentes sindicales Alicante.

Estand de LA UNIÓ a la fira de Morella.

LA UNIÓ dona productes de la fireta de Elx a Caritas.

Reunió amb la regidora d'Agricultura de València, Consol Castillo.

BENIPLANT

VIVEROS: Ctra. Nacional 340, km. 1.039 12598 PEÑISCOLA (Castellón) · Tel.: 964 48 93 54
Fax: 964 46 76 07 · E-mail: info@beniplant.es · **www.beniplant.es**

AVASA

PATRONES
- ✔ C. Carrizo
- ✔ C-35
- ✔ C. Volkameriana
- ✔ C. Macrophylla
- ✔ M. Cleopatra
- ✔ Forner Alcaide nº 5
- ✔ Citrumelo 4475

NOVEDADES

En nuestro vivero podrá adquirir PLANTAS CERTIFICADAS, lo que le garantiza la sanidad e identidad varietal de las mismas.

LA UNIÓ pide la exención del cobro del canon de saneamiento para la actividad agrícola

LA UNIÓ ha solicitado a todos los grupos parlamentarios de las Corts la introducción de una enmienda dentro de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana -que se publica en 2015 para aplicar en el año 2016- que contemple que el consumo de agua realizado por las explotaciones agrícolas de la Comunitat Valenciana queda exento del pago del canon de saneamiento. / REDACCIÓN

LA UNIÓ ya consiguió en 2013 que un artículo de esa Ley estableciera como excepción al cobro del canon de saneamiento de aguas residuales el consumo de agua realizado por las explotaciones ganaderas. Se les cobraba un canon injusto a muchos ganaderos de la Comunitat por supuestamente sanear sus aguas residuales en la red pública cuando no era así, ya que generan según todas las normativas un subproducto ganadero (abono) y no un residuo que además no vierten al alcantarillado público.

Ahora, conseguido lo de la ganadería, la batalla se traslada a las aguas de regadío de la actividad agrícola. Aunque la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) no cobra el canon de saneamiento de forma generalizada, se ha detectado que hay explotaciones de regadío a las que sí se les cobra este impuesto por un saneamiento que no existe. Ello ocasiona que se deban presentar los correspondientes recursos administrativos para evitar este gravamen a los afectados.

Para cobrar el canon, el artículo 20.2 de esa Ley lo asocia a la producción de aguas residuales manifestada a través del consumo de agua de cualquier procedencia. El canon grava la producción de aguas residuales y es evidente que el regadío no produce aguas residuales ni éstas se vierten al sistema de alcantarillado público.

La única referencia que hace la Ley al regadío en explotaciones agrarias es en el artículo 23, donde se específica que "el regadío no es un uso industrial", pero no existe ninguna otra referencia que explícitamente diga que el uso agrícola no está exento como sí se consiguió desde 2013 con las granjas.

Por todo ello, LA UNIÓ pide que se aproveche la tramitación de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, que entrará en vigor el próximo año, para introducir esa enmienda que tenga en cuenta la exención del cobro del canon de saneamiento para la actividad agrícola. En la mayoría de comunidades autónomas no existe este problema ya que la normativa contempla directamente la exención de las actividades que no generan vertidos a la red de alcantarillado público. ■

LA UNIÓ se congratula de la decisión de la Conselleria de Agricultura de revocar el proceso de selección de los GAL

LA UNIÓ muestra su satisfacción por la decisión de la Conselleria de Agricultura de revocar e iniciar de nuevo todo el proceso de selección de los grupos de acción local GAL LEADER para el periodo 2014-2020, debido al sectarismo y politización a la hora de elegir a los representantes de los mismos en un aspecto que va a ser clave para el desarrollo rural valenciano. / REDACCIÓN

Lo ha anunciado la Conselleria de Agricultura en el transcurso de una reunión del comité de selección de los Grupos de Acción Local GAL LEADER 14-20 y de las estrategias de desarrollo local, de la que LA UNIÓ es integrante y ha dado su apoyo explícito a esta medida. Esta organización profesional agraria cuestionó en su momento los criterios escogidos para seleccionar a los representantes de los grupos y censuró que organizaciones como ella arraigadas en el territorio rural y que trabajan directamente allí quedaran fuera de todo el proceso de selección.

El anterior Gobierno de la Generalitat convocó y reguló la selección de los grupos GAL LEADER 14-20 justo antes de las elecciones autonómicas, mediante la publicación en el DOCV el pasado 13 de abril, dando un plazo de un mes para solicitar ser miembro de la dirección de los respectivos GAL y que éstos presentasen la solicitud para ser seleccionados.

La consecuencia de este proceso del anterior equipo de la Conselleria de Agricultura se concretó en que la mayoría de GAL estuviesen compuestos por representantes de ayuntamientos, concretamente más del 49% de los mismos, una circunstancia no permitida por la normativa comunitaria o también que se vetase la entrada en la dirección de los GAL de organizaciones representativas e implantadas en el territorio del GAL, con el único objetivo de continuar con la mala praxis y sectarismo en la concesión de ayudas rurales que ya se venía ejerciendo en el anterior período 2007-2013, cuya ejecución ha estado bajo una continua sospecha y ha motivado la atención de las autoridades comunitarias.

Entre los objetivos de Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) se encuentra el logro de un "desarrollo territorial equilibrado de la comunidad rural en la que se implemente, incluyendo la creación y conservación del empleo". LA UNIÓ señala que a lo largo del último periodo este enfoque se había perdido en su totalidad al politizarse totalmente la organización de los grupos y el reparto de las ayudas en una clara muestra de clientelismo y politización. ■

Nuevo régimen fiscal para las sociedades civiles

La nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entrará en vigor el próximo 01-01-2016, introduce un nuevo planteamiento en relación con la tributación de las sociedades civiles. / REDACCIÓN

Como es de sobra conocido, hasta este momento todas las sociedades civiles no tenían la consideración de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, ni de contribuyentes del IRPF, sino que los rendimientos obtenidos por este tipo de entidades se atribuían a sus socios mediante el régimen de atribución de rentas regulado en la Ley del IRPF.

Sin embargo, la nueva Ley ha cambiado profundamente esta estructura. A partir del 1 de enero del año próximo, las sociedades civiles que no tengan objeto mercantil seguirán tributando como hasta ahora en virtud del régimen de atribución de rentas, pero las sociedades civiles que tengan objeto mercantil pasarán a tener la consideración de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y a tributar de acuerdo con el régimen general de tributación regulado en el citado Impuesto. La modificación comentada entrará en vigor tal y como se ha señalado el 1 de enero de 2016, razón por la que junto a la misma se han regulado dos concretos regímenes transitorios:

1. Régimen de disolución y liquidación de sociedades civiles en 2016.
2. Régimen de las sociedades civiles y sus socios a los que hubiese resultado el régimen de atribución de rentas en períodos impositivos iniciados antes de 1 de enero de 2016 y pasen a tener la consideración de sujetos pasivos del IS a partir de dicha fecha.

La cuestión es que la reforma operada establece un régimen fiscal especial, de carácter optativo, para aquellas sociedades civiles que decidan acordar su disolución y liquidación en 2016 siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Que antes del 1 de enero de 2016 vinieran aplicando el régimen de atribución de rentas previsto en la Sección 2.ª del Título X de la Ley del IRPF.
- Que a partir del 1 de enero de 2016 cumplan los requisitos para adquirir la condición de contribuyente del IS (es decir, que tengan objeto mercantil).
- Que el acuerdo de disolución con liquidación se adopte dentro de los seis primeros meses del ejercicio 2016 y todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la extinción de la sociedad civil se ejecuten con posterioridad al acuerdo, dentro del plazo de los seis meses siguientes a su adopción.

A falta de opción, o si el acuerdo de opción por el régimen fiscal especial incumple los plazos anteriores, la sociedad civil tendrá la consideración de contribuyente del Impuesto sobre Sociedades desde el 1 de enero de 2016 con la consiguiente tributación por dicho impuesto por el régimen general. El cambio legislativo es muy importante ya que multitud de pequeños negocios se verán afectados. Desde los Servicios Fiscales de LA UNIÓ ofrecemos asesoramiento particularizado para orientar a los negocios que se encuentren en esta situación. ■

Novedades en el seguro para explotaciones vitícolas

España es uno de los países del mundo con mayor extensión de superficie cultivada de uva de vino. En relación con otros cultivos tradicionales españoles, la uva de vino se sitúa en el tercer puesto en cuanto al número de hectáreas cultivadas, tan solo por detrás de los cultivos herbáceos y del olivar.

Si observamos los datos del seguro agrario, para la cosecha 2015 se firmaron en todo el país 25.306 pólizas que dieron cobertura a una superficie de uva de vino de casi 355.000 hectáreas y a una producción de 2,42 millones de toneladas. Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma que acumula mayor contratación, con alrededor del 55% de la producción total de uva de vino asegurada. La adversa climatología registrada a lo largo del mismo año elevó la estimación de siniestralidad de este seguro a cierre del ejercicio a alrededor de 35 millones de euros.

A través del Seguro para Explotaciones Vitícolas, el agricultor ve cubierto, en producción, plantación e instalaciones, los daños ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

Además, este año cuenta con numerosas **NOVEDADES** muy ventajosas para el viticultor:

Se modifica el cálculo de la indemnización:
1. Se diferencian las parcelas de secano y las de regadío para los riesgos por explotación, de manera que al realizar el cálculo de la indemnización, este se realiza por separado.

Más flexibilidad en la contratación:
2. En los módulos 2B y 3 se permite elegir un garantizado del 80% a aquellos productores que tengan asignado para el garantizado del 70% un nivel de riesgo bajo.

3. Un mismo viticultor puede hacer una póliza por comarca para asegurar explotaciones que cuenten con parcelas en más de una comarca cuando el valor de producción de cada póliza sea de más 50.000 euros en el seguro principal y se contraten módulos diferentes.

Se mejoran las condiciones de cobertura:
4. Para plantación en producción, se incorpora la cobertura de daños en madera que, aunque no ocasione la muerte de la cepa, sí cause daños en la producción del año siguiente. Excepto para el riesgo de pedrisco en cuyo caso se compensará el gasto de poda.

Periodos de garantías más ajustados:
5. Para el Seguro de Otoño, se adelanta el inicio de garantías al Estado Fenológico A –"Yema de Invierno" para los riesgos de helada y pedrisco en cantidad, y para marchitez fisiológica y riesgos excepcionales.

Se mejoran las condiciones económicas:
6. Se incluye la posibilidad de fraccionar en dos veces el pago de la prima del seguro (con aval de SAECA) cuando el coste a cargo del tomador sea de al menos 1.500 euros.

7. Se rebajan las tarifas para los riesgos de helada y pedrisco, según ámbito.

Se mejoran las condiciones de las bonificaciones:
8. Para el cálculo de las bonificaciones, se considera que no ha existido siniestro en la campaña anterior si la superficie siniestrada es menor del 10%.

Se incluyen nuevas variedades
9. Se revisan los precios en algunas Denominaciones de Origen y variedades.

10. Se posibilita contratar nuevas variedades y nuevos Vinos de Pago. ■

A todo esto hay que añadir que para esta campaña el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de Enesa, ha aumentado los porcentajes de subvención de cada módulo de contratación, pudiendo obtener hasta: un 75% en el caso del módulo 1; un 65% al contratar el módulo 2A; un 56% para el módulo 2B, un 48% para el módulo 3, y un 38% en el caso del módulo P. A lo que también hay que añadir la subvención que pueda conceder la comunidad autónoma.

En definitiva, se trata de ofrecer un amplio abanico de posibilidades de aseguramiento, abaratar el coste del seguro y a hacerlo cada vez más accesible para los viticultores.

FINANCIACCIÓN AGRO

PLAN RENOVE 2015 TRACTORES

Para financiar la compra de tu tractor... Cuenta con Cajamar.

Si lo necesitas cuenta con nosotros. Este es nuestro campo y nos tienes siempre a tu lado. Ahora, para financiar la compra de nuevos tractores o para modernizar los que ya tienes, con nuestra financiación especial **PLAN RENOVÉ TRACTORES.**

Se trata de estar al día. Y día a día estamos a tu lado. Solicitala en tu oficina de Cajamar Caja Rural.
Este es nuestro campo. Está en nuestro **ADN.**

ADNAgro

cajamar CAJA RURAL

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀ 2015

www.enesa.es

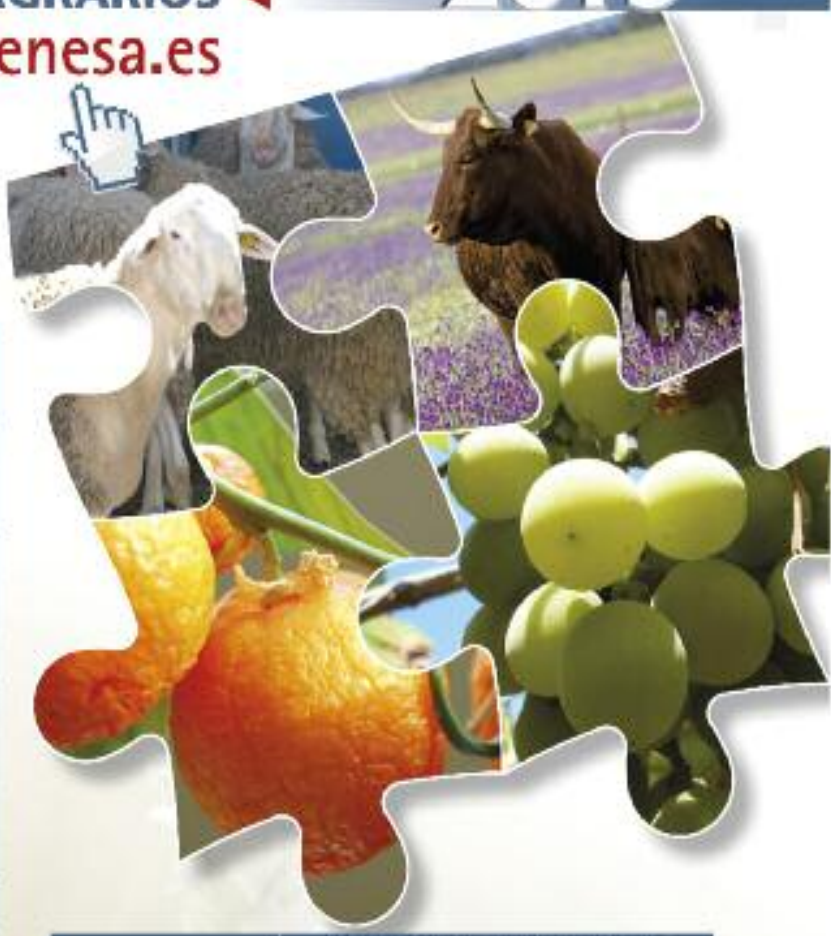

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES: PRODUCCIONES ASEGURABLES
1 DE ENERO	CEREZA
	OP Y COOPERATIVAS
15 DE ENERO	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO PRIMAVERA - VERANO
	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE CON CICLOS SUCESIVOS
	FORESTALES
1 DE FEBRERO	PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS
	TROPICALES Y SUBTROPICALES
	INDUSTRIALES TEXTILES Y NO TEXTILES
	UVA DE MESA
1 DE MARZO	MULTICULTIVOS DE HORTALIZAS
1 DE ABRIL	CITRÍCOLAS
	HORTALIZAS EN CANARIAS
1 DE JUNIO	HORTALIZAS BAJO CUBIERTA
	PLATANERAS
	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO OTOÑO - INVIERNO
1 DE JULIO	TOMATE EN CANARIAS
1 DE SEPTIEMBRE	CAQUI Y OTROS FRUTALES
	FRUTOS SECOS
	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS
1 DE OCTUBRE	OLIVAR
	UVA DE VINIFICACIÓN
15 DE NOVIEMBRE	FRUTALES
	FORRAJEROS
	AGROENERGÉTICOS

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA: ESPECIES ASEGURABLES
15 DE ENERO	VACUNO
	OVINO Y CAPRINO
1 DE FEBRERO	EQUINO
	AVICULTURA
	PORCINO
	ACUICULTURA CONTINENTAL
	ACUICULTURA MARINA
1 DE MARZO	TARIFA GENERAL GANADERA
	MEJILLÓN
1 DE JUNIO	RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS
1 DE JULIO	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS
1 DE OCTUBRE	APICULTURA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE | ENTIDAD PÚBLICA DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

www.enesa.es